



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 563

Bogotá, D. C., viernes, 10 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 020 DE 2024

(marzo 19)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:10 a. m., del día martes 19 de marzo de 2024, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Con los buenos días para todos. Doctora Elizabeth, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Buenos días, Representantes. Señor Subsecretario, por favor llame a lista.

**A continuación, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Sí señora Secretaria, con mucho gusto.

Honorables Representantes Comisión Tercera.

El señor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario de la Comisión, por orden de la Presidencia, procedió

hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico, Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal, Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal, Valle)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Pizaro García María del Mar (Pacto Histórico, Bogotá).

**En total contestaron a lista siete (7) honorables Representantes.**

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista seis (6) honorables Representantes, siete (7) con la doctora María del Mar Pizarro García.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Subsecretario, demos por favor un receso de quince (15) minutos. Vamos hasta las 10:30 de la mañana.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Sí señor Presidente. En vista que no hay quórum deliberatorio; entonces se hace el receso hasta las 10:30 a. m.

-RECESO-

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista. 10:30 de la mañana, suspendemos el receso.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. El Presidente levanta el receso, Representantes. Segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador, Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico, Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal, Quindío)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes, Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal, Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U, Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal, Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico, Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde, Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

**En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.**

Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes con el doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes: Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico, Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U, Norte de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde, Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático, Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento, Caldas)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical, Arauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal, Norte de Santander)

Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep, Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Peinado Ramírez Julián (Liberal, Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador, Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Tovar Vélez Jorge Rodrigo (Citrep, Magdalena).

**En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.**

**Presentaron excusas, los honorables Representantes:**

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba)

Vergara González Ángela María (Conservador, Bolívar).

En total presentaron excusas tres (3) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión, sin presentar excusa el honorable Representante

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba).

Dejó de asistir un (1) honorable Representante.

**EXCUSAS:**



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EXCUSAS:**



Bogotá, D.C. 20 DE MARZO 2024

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ  
SECRETARIA GENERAL  
COMISION TERCERA

COMISION TERCERA  
PARA LA VIZI PRESENTANTES  
Lugar: Por Verónica Benítez  
Fecha: 20 marzo 24  
Hora: 10:38 am  
Número de Realización: 9091

Asunto: Certificado de incapacidad medica día 19 de marzo 2024

Por Instrucciones de la H. Representante KELYN GONZALEZ DUARTE, me permito presentar certificado de incapacidad medica de la sesión programada para día 19 de marzo del presente año.

Agradezco de antemano su colaboración.



ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA  
ASISTENTE IV UTL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Expiración: 2024 3 20. DIAGNOSTICO: Resfriado común. FIRMADO POR: T. Medina, R. Páez.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA. OF124-00049179 / GFPU 12090000. Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024. Recibido por: Kimberly Vargas. Fecha: 19/03/24. Hora: 9:33 a.m. Número de Radicado: 9013. Presidencia de la República. Clave: D1hVM131.

Asunto: Invitación Gobierno con el Pueblo 18 al 22 de marzo. Respetada Congresista, Cordial saludo.

La Consejería Presidencial para las Regiones está comprometida con el enfoque de gobernanza participativa que ha propuesto el señor Presidente de la República, en tal sentido, viene impulsando espacios de interlocución entre los diferentes sectores del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las organizaciones sociales y las poblaciones en cada territorio del país.

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el propósito de invitarle al Gobierno con el Pueblo, que tendrá lugar del 18 al 22 de marzo, con la siguiente programación:

- Apartadó (en el Urabá Anquiocoqueño), el 18 de marzo, a partir de la 1:00 p.m.
Ayapel (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 10:00 a.m.
Tierralta (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
San Marcos (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
San Antonio de Palmito (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 5:00 p.m.
Tolú (Sucre), 21 de marzo, a partir de las 11:00 a.m.
San Onofre (Sucre), 21 de marzo, a las 3:30 p.m.
Mompox (Bolívar), 22 de marzo, a las 11:00 a.m.

Esperamos contar con su participación. Para cualquier inquietud, comunicarse con la asesora Erika Fletscher Vargas, al celular n.º. 313 3370301.

Cordialmente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa asistencia Representante Saray Robayo. 3 mensajes.

Saray Elena Robayo Bechara HR <saray.robayo@camara.gov.co> 19 de marzo de 2024, 9:33 a.m. Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Buenos días, me permito informar que la Honorable Representante Saray Robayo Bechara se excusa de asistir a la comisión del día de hoy, 19 de marzo de 2024, debido a que asiste a la amable invitación realizada por el Presidente de la República y la alta Consejería Para las Regiones, para asistir a la agenda de Gobierno con el Pueblo.

El evento está programado para asistir al municipio de Ayapel a partir de las 10:00 de la mañana y Tierralta a partir de las 2:00 de la tarde.

Adjunto invitación remitida por la Alta Consejería para las Regiones.

Una vez la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, emita la resolución respectiva la estaré rumiendo a la Comisión.

Cordialmente. Juliana Roa Vesga. Asesora HR Saray Robayo Becara.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentran distribuido este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asume responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

H R SARAY ELENA ROBAYO BECHARA INVITACION PRESIDENCIA 19 DE MARZO DE 2024.pdf 157K.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co> 19 de marzo de 2024, 9:56 a.m. Para: Saray Elena Robayo Bechara HR <saray.robayo@camara.gov.co>

Por favor volver a enviar el adjunto, ya que no abre. Cordialmente,

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RESOLUCION N° 0186 DE 2024 (18 MAR 2024). Recibido por: Jean Carlos. Fecha: 2 abril 2024. Hora: 8:30 a.m. Número de Radicado: 9139.

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO. Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, mediante oficio de fecha 16 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por la Presidencia de la República a asistir a la Agenda del "Gobierno con el Pueblo" en el Departamento de Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva HP MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Especial, Legal y Accidental) que se llegare a convocar el día martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

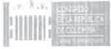
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Dado en Bogotá D.C., a los 18 MAR 2024.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**RESOLUCIÓN 0186 DE MARZO 18 DE 2024**

1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 2 de abril de 2024, 5:47 p.m.  
Para: Saray Elena Robayo Bechara HR <saray.robayo@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativa <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comision Acreditacion Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>  
CC: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.  
Asesor II  
Secretaría General

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que rechazan este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Resolucion 0186 marzo 18 de 2024 HR Saray Robayo.pdf  
65K

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Rx: 2024 3 10  
Año Mes Día

Ter: VERGARA GONZALEZ  
Dpto: APELLADO

NOM: ANGELA T. CEJA

IDENTIFICACIÓN: 1047380.275

DIAGNOSTICO: Gm (gastroenteritis)

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 03 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números) PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: T. Veragarcia, P. Rojas

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



Angela María Vergara González  
Representante a la Cámara



Bogotá marzo 20 del 2024

Doctora,  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Despacho.

Referencia: Incapacidad Medica.

Cordial saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir incapacidad de la Honorable Representante ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.380.275, emitida por el médico RODRIGO BOTERO MORENO de la H Cámara de Representantes, por los días 19 y 20 de marzo del 2024, lo anterior para surtir el tramite pertinente.

Agradeciéndoles de antemano por la atención prestada.

*[Handwritten signature]*  
**ELSA ORTEGA SANCHEZ**  
Asistente UTL  
Anexo Incapacidad.  
Elabora Elsa Ortega Sánchez

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



**EDUARDO E. FRANCO OSORIO**  
Fundación Universitaria San Martín  
Médico General  
RM: 8139

Fecha: 19/03/2024  
Nombre: Angela María Vergara González Identificación: 1047380275  
Rol: Certificado incapacidad por 48 horas, a partir de la fecha, paciente con cuadro clínico secundario a infección Alimolentosa, Halcato y diarrea, Depura dominios, Lene de hidratación. Se ordena tratamiento habitual y farmacológico oportuno.  
I.D.E.: 1. Gastroenteritis  
2. Infección Alimolentosa

*[Handwritten signature]*  
MEDICO GENERAL RM: 8139

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día, a ver si cuando terminemos hemos logrado el quórum decisorio.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)  
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO  
VIVAS”

### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del martes 19 de marzo de 2024

Hora 10: 00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Debate de control político de acuerdo a la proposición número 014 del 20 de febrero de 2024, suscrita por los honorables Representantes a la Cámara:** *Christian Munir Garcés Aljure, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Etna Támara Argote Calderón.*

**Citado:**

Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Luis Carlos Reyes Hernández.*

**Proposición número 014 de 2024  
(Bogotá, D. C., 20 de febrero)**

Cítese al Director de la DIAN, el señor *Luis Carlos Reyes Hernández*, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, para que responda el cuestionario adjunto sobre el recaudo tributario del 2023 y las perspectivas del 2024.

#### III

**Anuncio en primer debate de proyectos de ley**

#### IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Leído el Orden de día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, acaba de llegar el doctor Julián Peinado Ramírez.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Julián Peinado Ramírez y también llegó el doctor Daniel Restrepo Carmona.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Restrepo. Señora Secretaria, corroboremos el quórum, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Daniel Restrepo Carmona y el doctor Julián Peinado Ramírez, dieciséis (16) y llegó el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el Orden del Día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto del Orden del Día.

Debate de Control Político, conforme a la proposición número 014 del 20 de febrero de 2024, donde se encuentra citado el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández, que se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Y la proposición dice de la siguiente manera:

**Proposición número 014 de 2024  
(Bogotá, D. C., 20 de febrero)**

Cítese al Director de la DIAN, el señor Luis Carlos Reyes Hernández, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, para que responda el cuestionario adjunto sobre el recaudo tributario del 2023 y las perspectivas del 2024.

Señor Presidente, este es el punto del Orden del Día a desarrollar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Por favor me recuerda los citantes, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, los citantes son los Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilmer Yesid Guerrero

Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Etna Támara Argote Calderón.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Señora Secretaria, dándole la bienvenida al doctor Wilder y al doctor Bastidas, a esta su Comisión. Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra, como citante. Tranquilo doctor Óscar Darío, aquí está.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Perdón un momento doctor Christian. ¿Cuánto tiempo requiere?

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Diez (10) minutos, quince (15) minutos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Tiene quince (15) minutos.

**Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Buenos días, Presidente. Un saludo para todos los compañeros de la Comisión Tercera, para el Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) el doctor Reyes, para su equipo.

La Comisión aprobó esta proposición de Control Político, en función de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, la ejecución del presupuesto de este año, donde las proyecciones de Hacienda, el trabajo de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), son fundamentales para tener el recaudo, los ingresos que requiere el Estado para lograr la inversión social que requiere el país. En momentos donde también se discute la necesidad de una reactivación económica, para sacar, no solamente ya los colombianos que están ya en la pobreza, sino la preocupación de un aumento posible del desempleo, sobre todo a mediados de este año, como lo han alertado creo que todos los gremios de nuestro país, el sector productivo en general. Hemos recibido las respuestas de la DIAN a tiempo, lo cual lo agradecemos porque a veces no cumplen con la normatividad los funcionarios. Acá llegaron las respuestas y voy hacer una presentación con unas conclusiones, y generar aquí la discusión en la Comisión Tercera.

Es claro que tenemos la necesidad de un recaudo. En las respuestas el Director de la DIAN lo dice con franqueza, que las proyecciones económicas que se hicieron en su momento, estuvieron por encima de la realidad, y entiendo y acepto las respuestas en el sentido de que la DIAN no es su tarea; la DIAN se

encarga es de todos los procesos de recaudo de los impuestos, de los tributos y si a la economía le va mal, pues la DIAN va a recaudar menos, esto es obvio y esto lo entendemos, no es su responsabilidad. Y aquí traigo algunas de las respuestas, textualmente dice la DIAN con unos supuestos macroeconómicos alejados de la realidad económica, y por estos días se esperan valores muy diferentes a los que finalmente tomaron algunas de estas variables.

En el debate de Hacienda de hace quince (15) días, veíamos como se han caído las importaciones, se han caído las exportaciones, esto demuestra que hay un comercio menor en nuestro país, estamos transformando menos productos que importamos para el mercado nacional, para las exportaciones que nuestras empresas están exportando menos; entre otros, otras variables que nos tienen en esta Comisión obviamente muy preocupados, y que la DIAN hace mención de ellas. Tal vez sí dejar presente, que Congresistas advertimos al Gobierno nacional en general y especialmente al Ministerio de Hacienda, a Planeación Nacional que estaba inflado el presupuesto del 2024, traje aquí mis declaraciones cuando se estaba discutiendo el monto del presupuesto, que finalmente se aprobó, algunos propusimos que se redujeran quince (15) billones de pesos, inclusive hubo una proposición que se radicó en la discusión; pero el Gobierno insistió, ¡insistió! y el Congreso le dio un voto de confianza al Gobierno nacional sobre esas proyecciones económicas, que ya hoy con el plan financiero que sacó el Ministerio de Hacienda y que nos hablaron de él hace quince (15) días, quedó demostrado que ya el Gobierno está dándose cuenta que se tiene que ajustar el presupuesto de la Nación.

Dentro de esos temas, de pronto sí hay unos que son responsabilidad de la DIAN, o uno principalmente. Es el tema de los procesos de arbitramento, como una nueva propuesta de modificación de no en la legislación, para que esos pleitos económicos billonarios que tiene el Estado, se logren llegar a unos arbitrajes que signifiquen unas inversiones. Esto estaba calculado en quince (15) billones de pesos, también lo dijimos en el debate del presupuesto que era una cifra demasiado elevada, el Gobierno insistió lo mantuvo, ahora con el plan financiero lo han bajado a diez (10) billones; pero Director de la DIAN, creo que sí hay una responsabilidad suya aquí en el sentido de que usted tiene una Entidad muy robusta, tiene personas que hacen análisis y esto no se va a lograr. En este año el proyecto de ley, ni siquiera se ha aprobado en primer debate, el año pasado el propio Gobierno le quitó el mensaje de urgencia; entonces los diez (10) billones quisiéramos que usted nos explicara, si se van alcanzar este año, porque ya vamos en marzo y obviamente cero ingresos y no hay ley que modifique la normatividad actual.

Y también tenemos otro tema, que en alguna ocasión le dije en reunión de ponentes: Director de la DIAN, ahora esperamos que no salga el Gobierno con un tema ideológico a perseguir empresarios,

con los más de diez mil (10.000) funcionarios que se definió ingresaban a la nómina de la DIAN, para evitar la evasión o los temas en general de digamos falta de cumplimiento, de obligaciones con el Estado, con la DIAN, la falta de compromiso ¡sí que existe! obviamente de muchos empresarios de nuestro país, que buscan evadir, evitar el pago de tributos, hacerle quiebres a la ley de muchas maneras, y el Congreso estuvo de acuerdo en esos diez mil (10.000) funcionarios; pero lo que estamos viendo, es que la meta que ha quedado por parte del Gobierno que según mi entendimiento, era cercana a los veintiséis como dos (26,2) billones por año. Plan Nacional de Desarrollo, presupuesto y esto significaría que lo que estamos haciendo no va a alcanzar esa meta. Quisiéramos también mayor claridad suya sobre este tema de la evasión y otras prácticas, que lastimosamente en Colombia hacen parte de nuestra cultura tributaria, por decirlo así. En el plan financiero no se menciona este tema, no lo identificamos; de este ingreso, esta meta qué impacto va a tener este año.

Entonces tenemos claramente, y con todo el respeto de los amigos Congresistas del Gobierno, Bueno, creo que aquí no hay ninguno; pero algunos allá en la Plenaria se les olvida que es que en Colombia hubo una pandemia. El Gobierno pasado, como yo creo que lo hubiera hecho cualquier Gobierno, endeudó el país al máximo tratando de salvar vidas, y de salvar empresas y empleos, por eso uno ve en nuestra historia de gasto, como el gasto se subió en la pandemia y después el Gobierno pasado alcanzó a tomar prácticamente en el último año y medio, medidas para ajustar el gasto y estabilizar las finanzas del Estado. Esa tendencia de equilibrarnos como hicieron muchos países, o todos los países, por ejemplo: Sur América, este Gobierno la cambia y toma decisiones de aumentar el gasto, aumentar la inversión, el Congreso respaldó esa decisión. Nosotros la creímos un poco elevada; pero la hemos respaldado en términos de buscar que haya inversión en nuestro país; vuelvo y repito, cuestionamos era que el monto nos pareció elevado, no que se aumentara la inversión, sino que era demasiado alto el monto que se espera gastar este año. Entonces, los ingresos no nos están yendo al mismo ritmo, eso es una realidad, ahí están las cifras, los ingresos de Colombia no van al mismo ritmo de crecimiento a lo que el gasto quiere el Gobierno nacional. Eso no es su responsabilidad Director de la DIAN, el problema suyo es que a usted lo ponen a tratar de recaudar lo que más pueda; pero vuelvo y repito, usted depende de cómo vaya la economía en otros factores.

El recaudo en Colombia, el 89.2% depende de la renta y del IVA (Impuesto al Valor Agregado), no hay de mucho de dónde coger, y tenemos otras situaciones, que inclusive en el plan financiero lo mencionan, la disminución de distribución de dividendos de Ecopetrol por ejemplo, impacta el plan financiero, el Gobierno lo está teniendo en cuenta, no se cumplen las proyecciones que se tenían; pero el Gobierno también sale y habla de posiblemente una Reforma Tributaria, y ha generado una

expectativa con este tema. También habían hablado de una Reforma Tributaria Territorial; sería bueno que usted, eso no está en el cuestionario, no está obligado Director a responderlo; pero no volví a oír al Gobierno hablar de eso, y muchos Representantes a la Cámara lo vimos como positivo, porque que si algo está mal, son las rentas de las gobernaciones especialmente, y también de las alcaldías donde el Estado colombiano lleva décadas pasándoles responsabilidades, pero no los ingresos, de eso no se volvió hablar. No sé si será porque no ganaron muchas alcaldías del Pacto, no sé si será por eso.

Viene el tema de la Reforma Tributaria, se habló de bajarle la renta a las empresas. Traje las cifras aquí de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y pues Colombia está arriba definitivamente, no somos competitivos en este factor, para atraer inversión nacional también, muchos empresarios se están yendo a invertir en otros países, y obviamente inversión extranjera todavía con mayor dolor, lo vemos positivo; pero no está claro cómo se haría. Si el crecimiento económico sigue así de regular, malo; cerramos el año pasado con punto seis (0.6) del PIB (Producto Interno Bruto), y este año no va muy bien; por lo tanto, sabemos que cada punto que se le rebaja al impuesto de renta, tiene un costo cercano a los dos (2) billones, entonces ¡bueno!, vamos a dar cinco puntos, estaríamos hablando de diez (10) billones de pesos, cuando el Gobierno nacional en el plan financiero habla de disminución, no de veintiséis (26) billones como es el descuadre, porque según dice Hacienda la Regla Fiscal permite hacer unos ajustes, pero sí hay un descuadre de dieciséis (16) billones de pesos, que está por definirse, ¿cómo lo vamos a solucionar? A esto le vamos a subir diez (10) billones, o ¿cómo vamos hacer?

Usted en su respuesta sí nos pone ahí, que lo buscaría es hacer el sistema más progresivo; pero Director de la DIAN ¡ojo! con las personas, por ejemplo nuestra clase trabajadora, si es que están pensando subirle a renta-personas. Ya por allá inclusive en mi Gobierno trató y su propia bancada salió a cuestionar esas medias, lo mismo, ¿qué vamos a subirle a la canasta familiar, al IVA? nosotros también nos opusimos a eso en nuestro propio Gobierno, el Gobierno pasado. Entonces, queda ahí un espacio como sin información. ¿No sé si usted hoy se atreve Director de la DIAN a aclararnos eso?, porque qué bueno que nuestro sector empresarial pueda, aunque la economía vaya regular tirando a mal, nosotros lograr reactivar empresas, generar empleo y lo que significaría pagar más impuestos y lograr mejor recaudo; pero, ¿podrá el Gobierno hacer una Reforma Tributaria como la planteó el Ministro de Hacienda?, que se entendió como bajarle impuesto a la empresa. El Director del sector salud, el Ministro de Salud habla es, y sigue insistiendo, aunque le llamamos la atención de que con la Reforma a la Salud se necesita es aumentar el presupuesto de salud, y que eso es apunta de Reforma Tributaria.

Entonces, una pregunta y una conclusión que sale de este debate y aquí termino es: ¿Qué va hacer el Gobierno con los dieciséis punto siete (16.7) billones que el plan financiero habla que hay que ajustar? Y lo planteo hoy, porque ya tuvimos la sesión con el Ministro de Hacienda, y hoy tenemos la del Director de la DIAN. Y presenté una proposición que los invito a aprobar, ya la vamos a radicar, donde simplemente de una manera muy neutral la Comisión le pida al Ministerio de Hacienda, que nos aclare, ¿dónde va hacer el recorte?, ¿en qué inversiones?, ¿en qué proyectos?; porque hay gran expectativa en nuestros departamentos, en nuestras ciudades, en nuestras regiones de la inversión. Y si no va hacer recorte, congelamiento; entonces, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar? A mí me parece muy dicente, que todos los gremios hablen de que se necesita un plan de reactivación, que no sienta el sector productivo que este Gobierno tenga un plan de reactivación económica; siendo así, ¿se van a tomar algunas medidas?, ¿se va a cambiar totalmente la política de vivienda?, que en mí concepto ha sido un rotundo fracaso, generadora de pobreza y de desilusiones en miles de familias colombianas, se va a ver cómo se reactivan las vías con grandes inversiones, el sector de infraestructura que también tiene una caída importante, la tuvo el año pasado. Así las cosas, presento ahí una proposición, con un texto muy sencillito, pidiéndole como Comisión Tercera que nos debemos preocupar de ¿Cómo vamos a cumplir el Plan de desarrollo?, ¿cómo se va a cumplir el presupuesto de este año?

Y usted Director de la DIAN que le agradecemos sus respuestas, ojalá nos pueda aclarar las dudas que he ido planteando en el debate. Acepto que usted no es el responsable de que en el recaudo no se estén logrando las metas, en lo que corresponde al crecimiento económico, que es menor al proyectado en su momento, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en los presupuestos que se han aprobado; pero sí queremos que nos explique el tema de arbitramento, el tema de evasión donde sí tiene usted unas responsabilidades, vamos en marzo y ojalá usted lograra cumplir las metas que se ha impuesto.

Muchas gracias Presidente por el espacio, invito a los compañeros a intervenir. Están primero los citantes, claro está.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, muchísimas gracias Presidente. Un saludo al señor Director de la DIAN, al doctor Christian, a todos y cada uno de los citantes.

Señor director, este es un debate propositivo, buscando tempranamente que no nos vaya a sorprender el año 2024 con unas cifras, cuando ellas se den, que ya no tengamos nada que hacer.

Vamos hacer como lo que tanto han dicho en materia de la salud, este es un debate preventivo para que no caigamos en un abismo fiscal. Recientemente tuvimos al Ministro de Hacienda acá, y nos dijo con algún grado de preocupación que se proyecta un déficit fiscal del 5.3% del PIB; es decir, un déficit fiscal creciente. Nos dijo, y en las respuestas están estas cifras, que el déficit primario va hacer del punto nueve por ciento (0.9%) del PIB. Nos dijo, que la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto, también va a estar por encima de las metas presupuestales que nosotros tuvimos en cuenta al aprobar el presupuesto por quinientos dos (502) billones de pesos. Como la DIAN es un protagonista fundamental en las cifras nacionales, caemos allí entonces en el presupuesto de ingresos de quinientos dos (502) billones de pesos. De esos quinientos dos (502) billones, nos dijo el señor Ministro de Hacienda, que tenían calculado que entrarían por parte digámoslo de ingresos tributarios, trescientos veinte punto tres billones de pesos año 2024. La primera pregunta es: ¿Si la DIAN, está actuando consistentemente con esa cifra? Tiene trescientos veinte punto tres billones de pesos, obviamente que eso hay que medirlo pues en los mismos pesos, eso no podemos medirlo en valores nominales, yo diría que hay que medirlo a valores de febrero, o de enero de este año para proyectar adecuadamente.

Hay un peligro, hay una luz roja que está diciéndonos todos los días ¡ojo!, ¡ojo! con la Regla Fiscal, ¡ojo! con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y hablando de la Regla Fiscal, el Comité de la Regla Fiscal, que es el equivalente de la Junta del Banco de la República en lo monetario, en lo cambiario y en lo crediticio. El Comité de la Regla Fiscal, es el responsable de la parte fiscal del país, que junto con el Gobierno tienen que diseñar una política de gasto que esté acompañada de un ingreso permanente, no de un ingreso temporal y ahí aterrizamos a lo que tanto ha dicho Christian que es verdad, que se presentó una gran discusión sobre el tema del arbitraje tributario. Ese proyecto de ley del arbitraje tributario todavía está en estudio, el arbitraje tributario es una especie de nueva metodología para que la DIAN acelere los procesos, que tiene en la vía contenciosa con los contribuyentes y de paso desatranquemos, de paso disminuyamos el volumen enorme de procesos tributarios, que la justicia contenciosa suele llevar.

Cuando se habla de la palabra arbitraje, siempre se considera que el arbitraje es un mecanismo alternativo mediante el cual dos personas, pueden ser públicas la una y privada la otra o ambas privadas, ¡o ambas públicas! El arbitraje suele usarse en el derecho comercial para resolver las controversias mucho más rápidamente que cuando se acude a la justicia ordinaria, y por eso en las licitaciones se suele utilizar la palabra del arbitraje y se reglamenta, y se negocia; y además, se estipula en los contratos, eso es el arbitraje en conjunto. En materia tributaria, las relaciones del sujeto activo y el sujeto pasivo no parecieran como que deban ajustarse a esa realidad del derecho comercial. En el pasado las controversias

entre los sujetos activos y pasivos señor Director, las hemos utilizado o las hemos buscado resolver por otras vías, por la vía gubernativa por ejemplo, haciendo una cesión, una rebaja de intereses, de sanciones, nunca de montos, porque eso sería una condonación que no estaríamos autorizados por la Corte, para proceder de esa manera; pero sí hemos visto cómo se reducen los volúmenes de cartera, al menos cuando de la etapa gubernativa se trata. Cuando se trata de la parte contenciosa, dependiendo del avance de los procesos, también se ha hablado de reducción de intereses y sanciones que valga decir son onerosísimos, porque los intereses ustedes saben que son bicompuestos, son los que traen el Estatuto Tributario. ¿Qué quiere decir bicompuestos?, que se calculan todos los días, todos los días se calculan los intereses, y por eso cogen una velocidad de crucero, que cuando una persona debe cien millones (100.000.000), no es raro que a los dos (2) años esos sean dos mil millones (2.000.000.000) ¡eso no es raro!, porque a eso hay que agregarle la sanción por omisión e inexactitud, que son sanciones onerosas, sienten sesenta por ciento (60%), doscientos por ciento (200%) más las sanciones de intereses de mora, porque no solamente son los corrientes, son los de mora.; o sea, que eso hace que las deudas crezcan aceleradamente.

En esas etapas, hemos buscado una especie de acuerdo entre las partes, cediendo parte de los intereses y parte de las sanciones, y hemos aprobado aquí beneficios hasta del ochenta por ciento (80%) de los unos y de los otros. Ya lo del arbitraje tributario, señor Director no sé usted cómo lo mire, yo sé que es la DIAN la autora, si ustedes persisten en esto, porque vamos a suponer que coronemos pues el proyecto de ley, y que se aplique como ustedes lo dicen, eso nos va a dar un crecimiento en el recaudo no sé, de quince, veinte billones o diez, doce, no sé cuánto; pero eso será un recaudo por una sola vez y ese recaudo no puede ir a financiar gasto permanente, en eso es la crítica válida de los que estuvieron en desacuerdo con el monto; pero dejaron los que también estuvieron en desacuerdo con el monto, dejaron una partidita adicional que es bastante importante. Es que el problema doctor Christian no son quince billones, el problema son veintiocho, ¡veintiocho! ¡Los trece! provenían de una renta de capital, que se llama “Recursos del Balance” y esos Recursos del Balance supuestamente por el no cumplimiento de las metas, de la ejecución presupuestal año 2023, de ahí pasarían unos recursos a alimentar el presupuesto del año 2024, el señor Director del Comité de la Regla Fiscal, hizo esa observación allá en la discusión del presupuesto; pero todos nos quedamos en los quince billones, y se nos olvidó el paso de los trece billones. ¿Qué quiere eso decir? Que de pronto no son trece, pueden ser más. Sí hubo una baja de ejecución en el año 2023 puede que los recursos del balance no sean de trece, sino de más, esa es una pregunta que nos debería responder el Ministerio de Hacienda y la Dirección de presupuesto, no su señoría. Entonces no quiero

desviar el debate; pero sí es una cifra importante para tener en cuenta.

Tengo la sensación señor Director, que el número de contribuyentes en Colombia por los diferentes mecanismos que ustedes han implantado, que las declaraciones sugeridas, que las declaraciones voluntarias, que el nivel de información que tiene la DIAN, ha precipitado que mucha gente que no declaraba ya tenga que declarar, porque la DIAN tiene en su información que tiene un presupuesto de cierto monto que ya supera el límite mediante el cual es obligado, está obligado o que tiene un nivel de ingresos, porque es que no es solamente los ingresos son los que uno se gana cuando trabaja con una empresa, hay personas que son independientes; pero ustedes tienen el nivel de información, de decirle: “Señor usted tiene que declarar” y si no declara, pues ustedes lo van a sancionar por extemporaneidad y por no declarar y por todas esas cosas. Yo creería que ustedes están dando pasos en esa materia, y vamos hacer sinceros, todos los que estamos aquí cuando hacemos nuestras declaraciones de renta, antes decíamos lo que teníamos en ingresos, las diferentes fuentes de ingresos laborales, de capital, industriales, comerciales, hereditarios, cualquier ingreso y decíamos cuáles eran nuestros gastos, porque en función de los gastos venían los beneficios de las rentas exentas, etc., pero nosotros no teníamos cómo contrastar eso, ya hoy que no hay declarante que no vaya a mirar la declaración sugerida. ¿Eso qué quiere decir? Que la declaración sugerida, se está convirtiendo en un marco para todos los contribuyentes, digámoslo de otra manera, casi que la declaración de renta se las está haciendo en la DIAN, y eso no es malo, eso demuestra que los sistemas de información han funcionado.

Sobre esa materia, quisiera señor Director que usted nos dijera ¿Cómo vamos ahí? y cómo vamos con la autorización de las diez mil personas, porque vuelvo y le repito aquí, y yo sé que hay muchos funcionarios de la DIAN que este debate les interesa, señor Director los que estén allá en provisionalidad, que llevan muchos años en la institución, son gente con un conocimiento muy profundo, y usted sabe que armar o preparar un funcionario de impuestos no es una tarea sencilla, ni es una tarea barata, ¡es costosa!, hay que invertir mucho, para poner un funcionario a tono con los conocimientos y la experticia que se requiere. Le he dicho varias veces esto al Director, y ya estoy hasta cansón diciéndoselo; pero todo el que tenga la condición de funcionario, que antes era temporal, después fue por contrato no sé qué, un contrato especial, después fue provisional. Esas personas todas deberían ustedes buscar el mecanismo legal para vincularlas, porque ahí hay un *know how* que usted no consigue de la noche a la mañana, le digo en dos (2) años usted no ha formado un equipo como el que ya tiene y ese equipo es valioso y hay que mantenerlo, porque una institución como la DIAN se debe a su tecnología; pero también a su fuerza laboral, a los que conocen realmente los intrínquilos de la tributación. Y señor Director, espero que dentro de las cosas que ha

mejorado la DIAN sea la tecnología, porque si le digo sinceramente los contadores, yo ya no ejerzo; pero mis colegas sí que nos ponen quejas, los de las declaraciones exógenas, sobre los reportes de bienes en el exterior, sobre cualquier plataforma que tenga que ver con la DIAN, con los importadores, con los exportadores, eso se mantiene en condiciones no muy actualizadas, y no sé cuándo es qué en materia de la virtualidad, en materia tecnológica vamos a poner la DIAN al año 2027-2028, no al año 2024, nosotros tenemos que ir a la vanguardia en esas tecnologías, porque usted ve que ya las declaraciones de renta son virtuales eso ya pasó, uno imprime el formulario como para guardarlo como recuerdo; pero eso todo está entregado allá en métodos virtuales, en métodos tecnológicos.

Así que señor Director, ahí le dejo unas tres, cuatro preguntas, quisiera mucho conocer ¿Cómo va el tema de los funcionarios en la DIAN?, ¿cómo van las relaciones?, ¿cómo están los sindicatos frente a estas modificaciones que se están haciendo?, ¿cuáles son las relaciones que ustedes están teniendo para que esto sea exitoso?, porque si eso no resulta exitoso fracasamos todos, y no llegaremos a los trescientos veinte punto tres, que yo no sé si esa sea la cifra suya, esta fue la cifra del Ministerio de Hacienda; entonces yo sí quiero conocer la cifra suya, señor Director. Y por supuesto, usted tiene que alzar la voz en un momento cuando los ingresos no se estén comportando como corresponde, en ese momento, no en diciembre, es que usted tiene que tocar una campana y decir: ¡Venga señor Gobierno, no podemos crecer el gasto! y hay un mecanismo del Decreto número 111, cuando el ingreso no está compasado con el gasto; es decir, ya estamos gastando más de lo que está ingresando, hay un mecanismo que el Ministro de Hacienda y así no lo dijeron en la discusión del presupuesto, tiene que llevarlo al Consejo de Ministros diciendo cómo va a reducir el gasto para que haya un equilibrio con relación al ingreso. Y esa campana no la toca el Ministro de Hacienda, la toca usted señor Director. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias, doctor Óscar Darío. Nos han pedido la palabra el doctor Bastidas, el doctor Holmes ¿no? Ok. No, son autores de la proposición y en caso de que no tengan... ¿sí?, de acuerdo.

Doctor Bastidas, tiene la palabra, adelante.

**A continuación, toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, doctora Támara. Un especial saludo a la Mesa Directiva, al señor Director de la DIAN, a sus funcionarios, a nuestros colegas Congresistas.

Simplemente quiero resaltar las circunstancias, de que en este momento cuando se somete a control político el desempeño de la DIAN, siento que la DIAN en gran parte ha cumplido con sus responsabilidades, otra cosa es que tengamos

circunstancias que hacen parte de las condiciones macroeconómicas del país, que son variables no gobernables por parte de la DIAN, que sin duda afectan lo que es el desempeño tributario, eso ocurre aquí en Colombia y en cualquier parte del mundo. Y esas variables macroeconómicas, no necesariamente dependen del Gobierno, hay temas que sí; pero hay otros que no, y ese es parte de un debate que creo que no necesariamente es este el espacio para hablar sobre ese tema relacionado con las condiciones del comercio exterior y otra serie de elementos que tienen que ver con las condiciones cambiarias de la moneda, y otros aspectos.

Pero sí creo que es importante resaltar en este espacio los siguientes puntos. Del informe que presenta la DIAN, es claro que más allá del tema del recaudo voluntario, hay unos ingresos que sí dependen específicamente de la actividad proactiva de la DIAN, que tiene que ver con las actividades que ellos deben desarrollar relacionadas con los cobros, relacionadas con las declaraciones sugeridas, relacionadas con el control sobre las diferentes entidades recaudadoras y como consecuencia de todas esas actividades que desarrolla la DIAN, claramente se evidencia en el año 2023 un incremento muy importante de los ingresos del Estado. Creo que pasamos de una meta proyectada de treinta y tres billones de pesos, a un recaudo efectivo de treinta cuatro punto ocho billones, como consecuencia de la actividad directa de la DIAN, asociada a sus gestiones para mejorar los recaudos de la entidad, que en el fondo son los recaudos del Estado. Así que, yo creo que ese punto que corresponde directamente a la DIAN está salvado; por supuesto, me parece que los interrogantes que ha planteado el Representante Óscar Darío son muy pertinentes, también estoy a la espera de respuesta sobre esos interrogantes, porque los comparto en gran parte, ¿sí?

Pero hay un punto que quiero señalar ahí señor Director, y es el relacionado con la función pública dentro de la DIAN, a mí sí me parece que es muy importante pedir información sobre las autorizaciones que dio el Congreso, dirigidas a ampliar los funcionarios de la institución, en función obviamente de la labor importante que cumple esta Entidad, frente al tema fiscal y frente al tema de poder desarrollar una vigorosa agenda social de inversión, en que está comprometido este Gobierno; por lo tanto, es muy importante saber lo qué ha pasado con el Decreto número 419 del 2023. En términos generales de la información que tengo, creo que el porcentaje de personas que trabajan en la DIAN, es muy pequeño el relacionado con contratistas, creo que el alto porcentaje de DIAN, tiene que ver con funcionarios que están ingresando por un mecanismo serio y transparente de selección, y de carrera administrativa especial. Quiero que se ilustre a esta Comisión sobre ese aspecto.

Y lo último que quisiera señalar, porque la verdad siento que la labor de la DIAN, ha sido una labor muy importante, fuerte, destacable, por eso no creo que el cuestionamiento esté frente a la DIAN, sino más

frente al análisis de la política macro económica, los presupuestos, el impacto que eso tiene en el diseño del presupuesto General de la Nación, y por supuesto las implicaciones que ello tiene en la inversión pública del Estado. Creo que ese es un punto distinto de la discusión, lo comparto; pero en lo que tiene que ver con el comportamiento de la DIAN, creo que es un tema que en términos generales pienso que está saldado de manera favorable, para la persona que está al frente de la dirección de esta institución. Simplemente quería preguntar, sobre su opinión en el impacto que tiene las decisiones de las Altas Cortes, sobre algunos ingresos que estaban proyectados en favor del Estado, caso de Regalías y otros aspectos que me parece que es muy importune su opinión, frente a lo que esto genera como impacto en función de los ingresos del Estado, y las implicaciones que pueda tener sobre la política pública del Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora María del Mar, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, primero que todo quiero decirles a los colombianos que el Congreso ni raja, ni presta el hacha y les voy a explicar por qué. Pero primero que todo hay que dejar muy claro que, en este momento, nosotros tenemos el recaudo más alto en la historia de la nación. Hemos recaudado doscientos sesenta y dos (262) billones, y si comparamos el año 2022 con el año 2023 el recaudo aumentó un veinticuatro por ciento (24%), esto quiere decir cincuenta (50) billones de pesos. Ahora, si se hubieran cumplido los supuestos macroeconómicos, se hubiera alcanzado la meta en un noventa y nueve por ciento (99%); pero es que los supuestos macroeconómicos, que son las predicciones que hacemos de la economía, no solo estuvieron erradas por parte del Ministerio de Hacienda, es que la empresa privada también erró en los pronósticos. El Banco de la República erró en los pronósticos y esto no tiene que ver como lo ha dicho el Representante Garcés, nada que ver con el Director de la DIAN.

EL Director de la DIAN de hecho, ha hecho muy bien su trabajo porque se sobre estimó el PIB en un doscientos cincuenta por ciento (250%); y sin embargo, cuando solo se dejó de recaudar un cinco por ciento (5%). Nosotros lo que deberíamos estar haciendo, es aplaudiendo a Mr. Taxes y en vez de tenerlo acá sentado en este debate de control político, deberíamos dejarlo hacer su trabajo, que de hecho lo hace muy bien, yo sí quiero felicitarlo Director. Y, ¿por qué digo que el Congreso ni raja, ni presta el hacha?, porque como lo dijo el Representante Garcés, no hemos tramitado la ley de arbitraje tributario para que él pueda recaudar más impuestos; o sea, la pelota no está en la cancha del Director de la DIAN, la pelota está en nuestra cancha. Si nosotros hubiéramos tramitado esta ley

con celeridad, podríamos contar con quince (15) billones de pesos más; sin embargo, si tenemos suerte ¡sí!, si aceleramos el proceso que no lo veo muy bien, recogeríamos diez (10) billones de pesos, o sea, por nuestra lentitud e inacción ya hemos perdido cinco (5) billones de pesos. Entonces yo dejaría que Mr. Taxes, siga haciendo un trabajo que está muy bien y lo dejemos en su despacho y nosotros nos pongamos a tramitar la ley para ayudar al país y construir juntos.

Ahora, tengo una pregunta a parte aprovechando que el Director está acá, y es que yo no he entendido la preocupación por la declaración anticipada, que ha suscitado digamos este tema, ya que los gremios económicos y yo misma estuve en el encuentro de la ANDI en septiembre o agosto, pedían declaración anticipada. Los empresarios hemos pedido declaración anticipada, porque eso facilita digamos la competitividad nacional. Facilita la declaración de impuestos; entonces también estoy muy sorprendida del debate que esto ha suscitado, porque creo que es beneficioso para los gremios económicos y la competitividad del país. Entonces señor Director, siga haciendo su trabajo que usted lo está haciendo muy bien.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La doctora Etna Támara continúa con el uso de la palabra.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Vicepresidente, una interpelación respetuosa en los términos de la cordialidad. Esta Comisión se ha caracterizado por sus buenas maneras, el ejercicio del debate implica la citación a los funcionarios para que nos expliquen y nos rindan cuentas, sin soslayar o por lo menos recriminar estos esfuerzos como si fueran negativos. El debate nos permite contextualizar, el debate nos permite advertir y los tiempos para la aprobación de una ley y la exposición de la misma, están fijados por los ponentes, por las circunstancias políticas que nos hacen trabajar en esta Comisión en el mismo sentido. Creo que la armonía debe permanecer, en los esfuerzos que hemos hecho como Comisión, y aquí las cosas las hemos dicho con tranquilidad.

La invito doctora Pizarro hacer ese mismo esfuerzo, en el cual los compañeros desde la oposición tienen todo el derecho, a tener agenda programada para que los funcionarios rindan cuentas, sin desconocer los trámites que además se surten aquí. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Etna Támara. Pero réplica de réplica, no puedo dar doctora María del Mar, me disculpa. Ahora si quiere en las conclusiones, con mucho gusto le doy el uso de la palabra. Doctor Etna.

**A continuación, toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, debo de todas formas, a pesar de que aquí se tengan maneras que han venido trayendo, como la cultura organizacional de esta Comisión, de ciertas formas. Creo que no es pertinente y seguramente si se hubiera hecho de manera contraria, no lo habrían admitido de esperar ser corregido o corregida por uno de nuestros compañeros. Pienso que los debates y las participaciones de los Congresistas y las Congresistas deben respetarse desde su gestión legislativa, desde su gestión y su agenda, creo que en eso vamos conociendo también cómo van siendo las Comisiones, y si bien aquí hemos hecho parte de esta tradición que vienen teniendo, también es importante que podamos respetar las agendas legislativas de quienes nos acompañan, y por eso creo que debemos también ser respetuosos de esas formas y de las maneras, siempre que no sean irrespetuosas, por supuesto.

Quiero con relación al debate propuesto para hoy por nuestros compañeros, y firmado por nosotros mismos; recalcar varios puntos importantes de la agenda de la DIAN. Pienso que ha sido muy importante, y esto tenemos que recalcarlo, que los compañeros lo han venido reconociendo, y es que la gestión de la Dirección ha sido muy positiva; pero creo que es muy importante que hagamos mención a dos acciones diferentes, de las acciones de facilitación que ustedes Director, nos han informado, como son la de lineamientos y seguimientos a entidades autorizadas para recaudar, la de desarrollos tecnológicos y atención. Pienso que esas han tenido un desarrollo muy positivo; pero sí quiero hacer énfasis en algo que no dicen en el informe, pero que es evidente quienes hemos venido haciendo seguimiento al proceso de tareas, que se han venido fortaleciendo en la DIAN, y una de esas son las visitas a las regiones. Creo que las visitas a las direcciones regionales, son un punto muy importante, vemos cómo la DIAN se acerca a los territorios, a los funcionarios cómo están haciendo, deseo además de recalcarlo y ponerlo en evidencia, también consultarle y preguntarle de qué manera alcanza a ver dentro del desarrollo de la Entidad, dentro de los resultados el impacto de esa cercanía que ustedes la Dirección va teniendo con los entes territoriales, afectan positivamente o no el desarrollo de la tarea de la DIAN.

Y lo segundo, le presento excusas si es irrespetuoso; pero yo sí creo que este tema del acercamiento que viene teniendo con el contribuyente, especialmente el Director de la DIAN, la relación que viene construyendo, incluso con la juventud que creo que históricamente no se había sentido tan cercana al tema de los impuestos de Colombia, cuándo había sido popular el Director de la DIAN, y en este momento en la opinión pública y en todos los escenarios estamos hablando del Director de la DIAN, de Mr. Taxes y todas las

informaciones que a través de él vienen dirigiéndose al público, y acercando los diferentes mecanismos que tenemos en Colombia, para un tema que es tan duro y tan espinoso como son los impuestos.

Entonces, quiero en ese punto felicitarle por su estrategia de comunicación, por su estrategia, por su juicio y disciplina para mantener esos niveles de comunicación con los territorios y con las personas. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Presidente.

Seguiría diciendo que cuando citamos o invitamos a un funcionario, aquí hay muchos que han salido casi en hombros, porque lo están haciendo bien y de eso se trata; pero también se cuestionan cuando no consideramos que se están haciendo bien las cosas, o servimos o le advertimos de temas que podrían ayudar a evitar inconvenientes. Por ejemplo, eso de evitar sí que es importante, porque esto sé que toda la Comisión está aquí presente recordarán la discusión sobre el punto o el artículo del arbitraje de la DIAN, recordemos que fue una discusión extensa, primero porque algunos no considerábamos que era pertinente que lo hiciera la DIAN, otros decíamos que esa cifra que estaba exponiéndose como quince (15) billones era arbitraria, una ambiciosa y que iba a inflar el presupuesto y de hecho la razón a tenemos, hoy la tenemos.

El plan financiero que se haya realizado, tampoco se va a cumplir esos diez (10) billones no van a ingresar y vigilenlo, y lo estaremos discutiendo aquí cuando tengamos en el mes de octubre la discusión sobre el presupuesto, y miremos los ingresos que ha tenido la DIAN. Es que, si miramos los ingresos de la DIAN, son ingresos que han crecido, sí ¡claro que sí!, pero han crecido de forma vegetativa, ¡vegetativa! Reiteremos la palabra, o sea, vegetativa, ese crecimiento natural que siempre se produce por un fenómeno de que crecen todas las circunstancias que manejan el dinero; pero también nosotros aspirábamos ilusionados, cuando se nos habló que se requerían unos recursos para aumentar a quince mil (15.000) funcionarios la DIAN, no lo dudamos en respaldar esa propuesta.

Cuando se habló que se requería una plataforma tecnológica, que permitiera el crecimiento tecnológico de esta institución, no lo dudamos y recuerdo que ahí fuimos generosos, amplios, porque queríamos ver los recursos y yo sí quisiera mirar, ¿cuánto hemos mejorado en la evasión?, ¿cuánto en la elusión?, ¿cuánto de la cartera?; esa cartera antigua que está ahí, que era la que aspirábamos que se recuperara, porque es la cartera que se tiene como un remanente permanente; pero con los quince mil (15.000) funcionarios que iban a entrar, con

las plataformas tecnológicas que iban a ingresar, íbamos a tener la gran oportunidad de recuperar esos recursos. Y siempre dijimos, los recursos que se ingresen a la DIAN, van a ser bien vistos, porque se van a intensificar los ingresos gracias a esa inversión, y ¡mire! Yo sí quiero dejar, no me puedo extender allí; pero sí quiero dejar una pregunta señor Director. Señor Director, esperemos que termine allá la señorita.

Doctor Reyes, usted recuerda cuando en alguna ocasión no hace mucho, usted decía a la prensa de manera importante y todos nos emocionamos y decía que habíamos crecido y que realmente los ingresos de la DIAN, eran un ejemplo de la gestión, del trabajo y del esfuerzo que el Gobierno hacía para hacer crecer en todos los sentidos.

Pues bien, recordemos la prima de mérito que tienen los funcionarios de la DIAN, ¡prima de méritos! que consiste en que el desempeño de esos funcionarios a final de año, reciben una remuneración adicional, y como lo dice ¡de mérito! Y la dividen en dos: Una en junio y si se dan los méritos, se completa en el mes final del año. Sin embargo, yo quisiera hacer la pregunta a ver si alguien tiene conocidos en la DIAN, pregúntele, ¿qué les dijo a los funcionarios? A los funcionarios les dijo que no podía pagar la prima de mérito, porque no habían hecho ingresos suficientes; entonces a quién le creemos, al Director de la DIAN de la primera fase, o al Director de la DIAN que le dijo eso a los funcionarios. Hay les dejo esa preguntita. Gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:**

¿Alguien más? Adelante, doctor Carreño.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias, señora Presidente, con el Presidente que también acaba de llegar.

En primer lugar, saludar a todos los compañeros, a las compañeras de la Comisión, Director de la DIAN, a los demás funcionarios que se encuentran presentes.

Creo que estamos de acuerdo en general, en que en esta Comisión los debates, las discusiones siempre las solemos dar con mucha altura, tratando sobre todo de que sean los argumentos y la argumentación que las acompaña de suficiente profundidad, probablemente en Plenaria estas discusiones, estos debates toman otros rumbos; pero en la Comisión nos hemos caracterizado por eso, y desde esa perspectiva veo que la intervención de la doctora Pizarro, compañera de bancada es una intervención que se ajusta precisamente a el tipo de debate, de discusión que damos acá. Quiero hacer esa observación en primer lugar, porque me parece que no dijo nada que sea ofensivo, mucho más teniendo en cuenta que en política es normal realmente la discusión y el debate por respetuoso que sea, que sienten posiciones, estoy de acuerdo con ella, por ejemplo, en su afirmación de que el

Congreso muchas veces ni raja, ni presta el hacha me parece que es una muy buena frase.

En segundo lugar, una citación a un Director de la DIAN doctor Reyes, es relativamente en esta Comisión una citación para un balance que a mí modo de ver no es el más complejo de todos, porque como la DIAN en Colombia fundamentalmente es una institución más bien tributaria, más que fiscal; es decir, acá la DIAN no tiene dentro de sus responsabilidades, por ejemplo, el gasto ¿cierto?; es decir, la política fiscal en Colombia no depende de la DIAN, hay instituciones que tienen mucha mayor responsabilidad por ejemplo, en el desarrollo de la economía del país, por ejemplo el Banco de República y sus altísimas tasas de interés, habría que revisar por ejemplo el impacto que tiene eso en la economía real, porque esto afecta no únicamente el préstamo de consumo básico digamos que pueda hacer cualquier ciudadano de a pie; sino también está afectando y de manera gravísima lo escuchamos todos los días, las condiciones en las que tiene que el empresariado, incluso las organizaciones de economía solidaria, con las que nosotros tenemos una gran afinidad, que acercarse al sector financiero y unos intereses que realmente son muchas veces casi de carácter leonino, que no se compadecen con la actividad económica real y la probabilidad de utilidad que pueda haber en el planeamiento de un negocio, porque así funciona el capitalismo.

Si yo pido plata prestada, es sobre la base que voy a tener un negocio que me va a rendir más de lo que voy a pagar en intereses o si no, como se dice popularmente, pues cuál es la gracia, o también como dice el colombiano de a pie que es más sabio de lo que a veces creemos, pues es trabajar para los bancos, y así no rinde esto, así no rinde esto. Entonces hay otras instituciones realmente que tienen mucho que ver, con algunas de las cosas que se están planteando acá.

Lo otro, la ejecución presupuestal, que tampoco depende de la DIAN. Por eso digo que la DIAN, es una institución que relativamente es más fácil de balancearla en su actividad según mi opinión, simple y sencillamente porque aquí lo que se juzga es sobre todo eficiencia y eficacia básicas; es decir, usted se compromete a recaudar esto, ¿cuánto recaudó? y si habría un criterio que no lo veo yo en el conjunto de las preguntas de la cual resalto, la sexta seguramente, ¿cuál es el impacto financiero y económico de no cumplir la meta de recaudo de impuestos establecida para el año 2023?, ¿cómo afecta esto el presupuesto nacional y a las finanzas públicas en general? Probablemente la DIAN pueda tener una opinión calificada sobre eso. De resto muchas de las otras preguntas, cierto, todas importantes seguramente, creo que muchas deberíamos hacérselas a otras instancias del Estado y del Gobierno nacional, que tienen mayor responsabilidad.

Pero sí quiero resaltar el segundo aspecto, porque es que el cobro de impuestos no es únicamente un problema cuantitativo, esto también un problema cualitativo que creo que en el cuestionario, no

profundizamos mucho en eso, no soy citante, pero digo no profundizamos porque es multipartidista esta citación, y tiene que ver con la reducción de la desigualdad, porque si para algo sirven los impuestos es para el funcionamiento del Estado; pero también dentro del conjunto de la política fiscal y de la política tributaria en particular, cómo logro con el cobro de los impuestos reducir brechas tan inmensas como las que tenemos en este país. Colombia es primerísimo lugar en desigualdad ¡en todo!, desde tenencia de la tierra e ingreso, acceso a la educación, etc. Y si nos comparamos con los países de la OCDE nunca salimos del último lugar en todo, en este Congreso se presionó para que nosotros ingresáramos a la OCDE, y realmente nosotros en aquel debate recuerdo que dijimos, entre otras, “eso es para dar vergüenza a nivel mundial”, no nos hemos equivocado, siempre quedamos de último en todos incluyendo en este tema de los impuestos y es su papel en la reducción de desigualdades.

Quiero recordar lo siguiente: Según la OCDE, el promedio de reducción de la desigualdad después del pago de impuestos, es del diecisiete por ciento (17%); es decir, estamos hablando de los países más desarrollados dentro de la OCDE. En Colombia ni siquiera llega al tres por ciento (3%), quisiera de pronto que nos enfocáramos un poco en eso Director, o sea está claro el monto, lo saludo, histórico a pesar de todas las dificultades que se han señalado doscientos setenta y ocho punto nueve billones de pesos; pero eso nos da una cifra cuantitativa, pero en términos cualitativos, ¿qué impacto está teniendo el cobro de los impuestos en reducción de la desigualdad o seguimos en ese mismo promedio? después del pago de impuestos, simple y sencillamente una pequeña reducción del dos (2), tres por ciento (3%) y de ahí no pasamos, de ahí no salimos. Y sí me parece muy importante repito, esa sexta pregunta creo que es probablemente la que más puede interesar, si no se logró recaudar lo que estaba proyectado, la meta que era de doscientos noventa (290) billones, esos doce (12) billones aproximadamente que hay de faltante, ¿qué impacto puede tener? dentro de las finanzas del Estado de lo que está planificado, independiente de cómo se ejecute, ese es un problema que arrastra al Estado colombiano de ineficiencia, de corrupción; es decir, aquí no vale en este país muchas veces recaudar impuestos si se los van a robar en la ejecución de las obras como todos sabemos en todas partes.

Entonces, pero bueno en términos un simplemente lo que está planificado, de lo que está planteado para el año 2024, qué impacto puede tener esos doce (12) billones aproximadamente de pesos que no se van a lograr recaudar. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Primero tengo una réplica del doctor Christian, que es a la doctora María del Mar y luego le doy la moción doctor Óscar Darío.

**Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Sí, yo iba a pasar de largo, pero es que ante la intervención del Representante Peinado que me parece muy acertada, me mencionó la Representante Pizarro. Y sí quiero Representante decirle lo siguiente:

Es nuestro trabajo hacer control político, o cómo así que usted dice que no le hagamos perder el tiempo al Director de la DIAN aquí sentado, que nos diga el Director de la DIAN si no le gusta venir aquí, porque es que es una obligación y sino ahí está la Constitución y la Ley 5ª, y aquí estamos es trabajando Representante Pizarro. Ojalá usted que hace parte del Gobierno en el Congreso, citara a la Ministra de Vivienda que tuvo una ejecución del 40.9% el año pasado, o al de Comercio tan importante para esta Comisión, que tuvo una ejecución del treinta y siete por ciento (37%) de su presupuesto de inversión, nosotros somos responsables del Plan de Desarrollo, del presupuesto, nosotros lo aprobamos, nosotros podemos hacer debate y tenemos que hacer debates en cumplimiento de nuestras funciones de la Comisión Tercera, en lo que respecta al control político.

Entonces, yo sí quiero mencionar eso, no es cierto que yo haya responsabilizado al Director de la DIAN sobre las proyecciones económicas, por el contrario, dije que no era su responsabilidad y que le pedía a él, sí que me explicara sobre evasión y sobre el proceso de arbitraje lo dije, inclusive creo que tres (3) veces. Y quiero también mencionar, que nosotros tenemos una gran responsabilidad con el país, en momentos donde hay preocupación económica esta Comisión tiene que salir a hacer este tipo de debate de Control Político y el Director de la DIAN, es sumamente importante por su trabajado y por eso está aquí y estoy de acuerdo también que venga el Banco de la República cuántas veces se necesite, y que vengan los otros Ministros. De hecho, la ejecución del año pasado estuvo tan baja históricamente, que deberíamos estar citando aquí a varios Ministros, ¿qué les está pasando?, ¿qué necesitan?, ¿cómo apoyamos?, ¿qué está sucediendo?, porque si algo queremos aquí, es que haya inversión.

Entonces, quería hacer este derecho a la réplica porque no y más como oposición, pues no vamos a aceptar que aquí se nos diga que no citemos Ministros, que los dejemos trabajar en su oficina. Yo también quiero trabajar, yo no quiero estar sentado haciendo derechos de información o de petición, para eso me hubiera quedado de ciudadano y hago oficios para que me responda un Ministro ¡no!, aquí discutimos, debatimos y buscamos entre todos soluciones, unos del Gobierno, otros independientes y otros en oposición, con mucho respeto ¡claro está! Lo vamos a hacer y creo que así ha sido el debate. Nuestro compañero Óscar Darío dijo: esto es un debate proactivo y así yo me expresé, porque si el Director de la DIAN estuviera haciendo las cosas bien mal, como por ahí otros Ministros, el debate tal vez hubiera sido en otro tono ¡no! aquí le aceptamos

las respuestas que ha dado, y le estamos pidiendo explicaciones sobre algunos retos que él tiene, porque vamos en marzo y queremos que alcance las metas. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Óscar Darío, una moción de orden.

**A continuación, toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí. En aras de organizar el debate, el necesario debate porque es que no todos los debates son para entrar a matar, como en los toros. ¡No!, hay debates porque necesitamos información, es más, esta Comisión fue la que aprobó en el proyecto de ley, que se volvió ley la reestructuración de la DIAN y la aprobación de diez mil (10.000) funcionarios nuevos. Recuerde Director que en la Comisión de ponentes había oposición a eso, lo pasamos los que quisimos darle esos instrumentos a la DIAN, y también fuimos nosotros los que dijimos en esa ponencia ¿Qué instrumentos tecnológicos requiere la DIAN, ¿cuál es la inversión que requiere la DIAN para apropiarle el presupuesto?

No estuve de acuerdo con mis colegas cuando le disminuyeron el presupuesto, es que se lo disminuyeron en una ocasión y tal vez recuerdan que yo me opuse a eso, porque creo que ustedes tienen que tener instrumentos y la DIAN no todo es perfecto, ¡no todo es perfecto! En la DIAN hay muchas falencias en la lucha contra el contrabando, el contrabando nos ganó, esa es una tarea que no hemos cumplido, por eso es necesario que esté aquí. Y también tenemos una seria preocupación por los ingresos hipotéticos que se aprobaron en un proyecto de presupuesto hipotéticos, y no nos ponemos a depender solamente del arbitraje tributario. Yo propuse en esa discusión, que enfrentáramos el arbitraje tributario versus el beneficio en la disminución de intereses y sanciones, que es otro mecanismo para recaudar más y la prueba está en que cuando no hemos adoptado, se ha recaudado más y se han disminuido los índices de cartera, y no comparto lo que dicen aquí algunos colegas amigos, en el sentido de que la DIAN es un protagonista en la política fiscal, ¡protagonista! porque es que la política fiscal es comparar los ingresos con los egresos y aquí tenemos el protagonista de la película de los ingresos, ¿cómo así que es un convidado de piedra? ¡No señor!

En los gastos el protagonista es el Gobierno, ¡el Gobierno! El Banco de la República se encarga de la política cambiaria, monetaria y crediticia ¡ojo! ¡cambiaria!, ¡monetaria! y ¡crediticia! y aquí hay todos los días encendidas las alarmas por el mismo Comité de la Regla Fiscal, que dice: ¡Ojo!, ¡ojo! que vamos para un precipicio, no vamos a cumplir la Regla Fiscal, usted sabe qué pasa cuando no se cumple la Regla Fiscal, perdemos todavía más grado de inversión; es más, se nos aumentan los costos financieros, la deuda pública se hace más difícil. Es que todo esto es hilado, todo esto se

compagina, y ¡claro! una forma de redistribuir el ingreso son los impuestos, ese es una forma; pero las otras tampoco se pueden soslayar, el tema de los subsidios, el tema de la generación de empleo, el tema del crecimiento económico. Doctor no hay nada más, no se ha inventado hasta ahora en siglos y siglos no se ha inventado una fórmula distinta, sino hay crecimiento económico Doctor, no hay paraíso. Eso lo entendieron países comunistas, tan comunistas como la China, no se le olvide Doctor, sin crecimiento económico no hay paraíso, invente lo que quiera que subsidios, todo lo que quiera eso es temporal, lo único permanente y el mejor antídoto para luchar contra la pobreza es un empleo, no hay otra cosa distinta; pero un empleo formal, no el informal, ese que promueve el proyecto de Reforma Laboral ¡no!, es el empleo formal.

Quería decir eso, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias, doctor Óscar Darío, por esa moción. Doctor Wilder tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Wilder Ibersson Escobar Ortiz:**

Muchas gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial para el Director de la DIAN, el doctor Luis Carlos Reyes, a su equipo de trabajo y a los compañeros de la Comisión Tercera.

Doctor Luis Carlos, leyendo las respuestas a su cuestionario a este debate de control político, creo que queda muy claro que efectivamente la DIAN, en ningún momento ha incumplido la meta de recaudo. De igual manera, sí genera y despierta cierto interés, el hecho de que no se hubiese acertado en el año 2023, en los supuestos macroeconómicos planteados desde el Confis (Consejo Superior de Política Fiscal), los cuales se advierten que estaban alejados de la realidad de Colombia en el año 2023, los cuales fueron planteados sobre un crecimiento de PIB estimado del 1,5, y como fue evidente en la economía realmente se creció sobre un cero como seis (0,6). Quiero referirme un poco a este antecedente, y a la vigencia 2024, sobre la que se plantean la actualización del plan financiero, y su meta de recaudo bruto y neto.

En esa respuesta que nos plantea la DIAN, se proyecta que el recaudo bruto será de 312,4 billones y el recaudo neto será de 289,2 billones. Doctor Luis Carlos, teniendo acceso al informe del Banco de Inversión J.P. Morgan, genera una alerta en Colombia frente al recaudo tributario que seguirá teniendo obstáculos en Colombia, como lo hemos visto frente a la imposibilidad por poner un ejemplo, de tramitar de manera oportuna una ley que le genere más herramientas y mecanismos de recaudo a la DIAN, presionando más aún el déficit fiscal. Y en esa misma línea, el Banco de Bogotá, afirma que mantenerse el recaudo bruto por debajo de los (30) treinta billones al mes, podría haber un faltante de veintisiete billones para esa vigencia 2024. Yo

quisiera preguntarle al director de la DIAN al doctor Luis Carlos Reyes.

Primero. Ese vacío o ese yerro que se tuvo en su momento en el Confis en el año 2023, cuando se calcularon mal esos supuestos macro económicos, si eso ya se corrigió con los supuestos macroeconómicos para la vigencia 2024. Entendiendo además de que la DIAN, también tiene asiento en el Consejo Nacional de Política Fiscal, y si efectivamente para la vigencia 2024 los colombianos podremos tener la certeza que, de acuerdo a ese plan financiero, va a ser el recaudo adecuado que se planteó para la DIAN y para el presupuesto General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Muchas gracias a usted doctor Wilder. Doctor Reyes, tiene usted el uso de la palabra.

**Toma la palabra el señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Muchas gracias, Presidente. Honorables Representantes, es como siempre un gran gusto estar acá, les agradezco a mis compañeros del Pacto Histórico la preocupación por mí tiempo como funcionario público, realmente tengo muchas cosas que hacer en la oficina; pero sí voy a decir una cosa que también es cierto, y es que nunca es una inconveniencia ser citado por el Congreso de la República, porque eso es lo que nos hace una República.

Yo creo que hay un discurso que como colombianos, nos ha hecho mucho daño, y le ha hecho mucho daño a nuestra democracia, y es el discurso anti Congreso. Esa idea de que Congreso = corrupción, mejor prescindamos de eso, es una idea terriblemente nociva y creo que nunca va a sobrar un escenario más para rechazarla. El Congreso está en el centro de nuestra democracia y recibo siempre la invitación a responder preguntas sean fáciles, sean difíciles, con el mayor de los gustos.

Una de las preguntas que con mayor frecuencia recibimos en la DIAN, ahora más que nunca es: ¿Qué están haciendo ustedes con toda esa palta que recaudan? Sí, y la respuesta a esa pregunta los que estamos aquí presentes la sabemos; pero los ciudadanos a veces piden esa claridad adicional, y creo que es un buen momento para recordarle que las decisiones las tomamos aquí, las toma el Congreso de la República y además eso está bien, eso es lo que nos hace una democracia. Administraciones de impuestos hay en las democracias y en las dictaduras; pero lo que diferencia a las democracias generalmente, es que hay legislaturas independientes, una rama independiente del poder público que toma decisiones sobre el uso de los recursos. Mis colegas del Ministerio de Hacienda, al traer un presupuesto General de la Nación desde el Ejecutivo proponen, pero el Congreso dispone y eso no es echar un vainazo, sino es reafirmar una cosa que está bien,

es aquí en la Comisión Tercera de Cámara, en la Comisión Tercera de Senado, en las Comisiones Cuartas, donde empieza ese debate y donde se zanja a dónde van a ir todos esos recursos que estamos recaudando.

Y a mí como colombiano eso me inspira confianza, porque estamos aquí presentes desde compañeros firmantes de paz, como el Representante Carreño, hasta personas del extremo político completamente opuesto que están aquí, legítimamente elegidos democráticamente y todo el intermedio del espectro político. Así que no sobra recordar que es aquí en las Comisiones Económicas del Congreso; por supuesto, con la plata que se recauda desde la administración tributaria, y con los insumos técnicos que vienen desde el Ministerio de Hacienda, que finalmente se decide cómo usamos estos recursos, y esta es la democracia de los colombianos y la mejor manera de usarla es fortalecerla, si no les gusta lo que estamos haciendo en la administración tributaria pueden votar por un Gobierno distinto, si no les gusta cómo están siendo representados por algunos de los Representantes. Representantes, ustedes lo saben mejor que nadie porque ustedes son los que saben conseguir decenas de miles de votos, cientos de miles de votos en muchos casos, ustedes son los que saben que les respondemos a los colombianos. Y que bueno tener esta oportunidad para en un debate honesto, transparente, tranquilo y de verdad con un tono que agradezco Representante Garcés, Representante Óscar Darío, todas las demás intervenciones que se han dado. Es un debate de muy buena fe.

Entonces, entrando a la sustancia de lo que se ha dicho, si me ayudan por favor con las diapositivas. Quiero hablar de los resultados de recaudo de la administración tributaria, que obviamente si vamos a empezar a gastar plata, necesitamos saber cuánta está entrando. Tenemos un resultado histórico de recaudo, lo tuvimos en el 2023 y se ha hecho alusión a las fluctuaciones macroeconómicas, fluctuaciones del PIB, sobre todo, y por eso creo que, para transparentar los datos, lo primero que uno debería mirar es como porcentaje del PIB; sí, como porcentaje de los ingresos que tenemos como nación, ¿cuánto se está recaudando en impuestos? Y aquí vemos un nivel de recaudo histórico 16,7% del PIB por encima de todos los años anteriores, es un recaudo nunca antes visto como porcentaje de nuestros ingresos, y no solo como porcentaje de nuestros ingresos, sino también en pesos contantes y sonantes, si podemos poner la diapositiva anterior a esa, la que está en pesos porque es una cifra que se preguntó repetidamente.

Lo que vemos aquí es que, en término de recaudo real, y aquí quiero enfatizar que no estamos utilizando el truco contable, que a veces uno tiene la tentación de usar y decir ¡bueno! comparemos pesos de 2023 que valían mucho más, con pesos de 2024 y siempre todos los años vamos a tener un recaudo histórico gracias a la inflación, no estamos haciendo nada de eso. Aquí estamos mostrando el

recaudo real ajustado por inflación, y el resultado también es histórico. Esto lo pusimos en precios de febrero de 2024, si ven diferencias con cosas que estén en pesos desde otras fechas, pero pues para los datos más recientes, de lo que vale un peso para los colombianos. En esos pesos, el recaudo del 2023 fue de 277,5 billones de pesos, un aumento bien importante frente a los doscientos treinta y cinco coma cuatro billones de pesos. Representante Garcés, usted preguntaba algo muy legítimo y es, ustedes prometieron 26,2 billones de pesos más al año, citaba usted esa cifra ¿Dónde están? Y tampoco voy hacer una cosa que sería un artilugio retórico que sería decirle pues es que doscientos treinta y cinco a doscientos sesenta y siete hay treinta y dos coma uno; entonces sobre pasamos las expectativas. Quiero desglosar eso un poco para reconocer cosas que en últimas las instituciones han hecho desde gobiernos anteriores hasta la fecha, (sí podemos avanzar dos diapositivas por favor). Veámoslo como porcentaje del PIB ese aumento del recaudo, fue un aumento del 2,2% del PIB y de esto un uno por ciento (1%) del PIB adicional al recaudo, era lo que se proyectaba que recaudáramos con la Reforma Tributaria que tramitamos aquí entre otros escenarios.

Un 0,7% del PIB, una cantidad importante de ese aumento en el recaudo, es resultado de la última Reforma Tributaria que hizo el Gobierno anterior, subiendo la Tarifa del impuesto a las empresas al treinta y cinco por ciento (35%); entonces es un recaudo adicional que están poniendo los empresarios de este país, que se votó y que se aprobó en el Gobierno anterior, y que es un recaudo que está complementando ese 1,5% del PIB que aumentamos en recaudo durante este Gobierno. Pero el otro 0,5% del PIB, no se explica ni por lo que se había proyectado que aumentara el recaudo en la Reforma Tributaria, ni por lo que se había proyectado que aumentara como consecuencia de la Reforma Tributaria del Gobierno anterior, sino que es debido a las mejorías en la administración tributaria; o sea, las mejorías en la administración tributaria van de la mano con un aumento en el recaudo que potenció en un cincuenta por ciento (50%) adicional, lo que hicimos en la Reforma Tributaria, ese recaudo combinado, ese 1,5% del PIB Representante Garcés nos da aproximadamente 24 billones debidos a este Gobierno, está en línea con los 26,2 que usted mencionaba. Creo que es verdad, como también lo mencionaba Representante Garcés, Representante Óscar Darío y los demás, que han sido muy claros con respecto a que el Ministerio de Hacienda sobreestimó el potencial de recaudo al haber sobreestimado el crecimiento de la economía, y otras variables macroeconómicas que los hicieran excesivamente optimistas con respecto al recaudo.

Antes de que les demos duro por eso, creo que es importante recordar que sigue algo difícil en la vida, son las proyecciones macroeconómicas. Así que, si bien estas no dependen de la DIAN, las personas más expertas con todos los doctorados, con todos los modelos “diez gi”, con todos los

análisis de series de tiempo, de manera rutinaria no le pegan perfecto a estas cifras. Es de esperar que haya desfases en estas proyecciones, y por cierto no fueron solo mis colegas del Ministerio de Hacienda los que sobreestimaron el crecimiento económico, fue algo que hizo el Banco de la República, que hicieron analistas independientes y por ahora no tenemos mejores técnicas macro económicas que las que se aplican de manera amplia. Así que estas son cosas que pasan, que han ocurrido en el pasado y que tienen su explicación.

Quiero abordar varios temas, de las preocupaciones que se han traído a colación como, por ejemplo: Una Reforma Tributaria Territorial, ¿qué pasó con eso? ¿En qué va la Reforma Tributaria de impuestos nacionales? De la que hablaba el Presidente Petro y el señor Ministro de Hacienda, son como también se han señalado que son decisiones de política económica, que se manejan desde la Cartera, desde el Ministerio de Hacienda y que estaría mal de mi parte anunciar una dirección política que maneja la Cartera de Hacienda, excepto para recordar algunos hechos básicos y lo primero es que siempre estamos a disposición, no solo del Ministerio de Hacienda, sino del Congreso de la República y especialmente de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, para dar con total honestidad, transparencia y rigor las cifras necesarias para que el debate que salga de aquí, sea el más informado posible. En general, me parece que todo lo que se ha hablado del potencial de la Reforma Tributaria, es absolutamente factible dentro de lo que se ha hablado.

En particular con respecto a la progresividad del sistema tributario, vale la pena señalar algo que afecta a los empresarios del país, que están tratando de salir adelante. Y es que las tasas efectivas de tributación de las empresas más grandes del país, digamos las cuatrocientas (400) más grandes del país, están alrededor del veinte por ciento (20%), no es treinta y cinco por ciento (35%) nominal, que sí es el que le toca pagar el empresario de a pie y por el cual creo que vale la pena pensar en muchos de estos temas. Refiriéndome al tema de arbitraje de litigios que se ha mencionado en varias intervenciones, creo que ya también se ha destacado lo fundamental y es que en últimas esto requiere la aprobación de una ley. Una de las principales intervenciones de la DIAN en el Confis a la hora de incluir estos ingresos de arbitraje de litigios, pueda ser muy claro que esto sin una ley no se puede materializar, entre más tiempo pasa para la aprobación de este mecanismo que verdaderamente es valioso, que es un mecanismo que va a permitir darle estabilidad jurídica a los empresarios y en general a los contribuyentes, en la medida en que se demore, va a reducirse la perspectiva de recaudo.

La cifra que inicialmente era de quince billones y que se ha venido ajustando y que requerirá más ajustes en la medida que no haya una ley de arbitraje de litigios, es una cifra que se calcula con base en los litigios que están pendientes ante la DIAN, y que

se pondera por la tasa de éxito de la DIAN en estos litigios ante el Contencioso Administrativo, es lo que uno esperaría que a largo plazo se lograra y como el mecanismo de arbitraje de litigio permite zanjar estas disputas, estos litigios en un periodo mucho más corto, pensamos que ese recaudo que se puede traer al presente. Hay unos debates contables que creo que nuevamente es más competencia de mis colegas de Hacienda, zanjarlos con respecto a ¿Qué es un ingreso recurrente? a ¿Qué es un ingreso de una sola vez?; resalto, sin embargo, que sí encuentro lógica a la idea de que este es un ingreso recurrente, porque litigios nuevos siempre va a haber, y en la medida en que los traigamos al presente son mayores ingresos recurrentes de una manera constante.

Representante Óscar Darío, creo que esa es una de las preocupaciones que menciona el CARF, con respecto a los litigios. Otra preocupación en relación a los ingresos de la nación, tiene que ver con las decisiones de la Corte Constitucional al encontrar la Corte un derecho fundamental a la deducibilidad de las regalías del sector minero-energético, nuestra posición siempre fue que, era un derecho fundamental un poco raro; pero pues lo que dice la Corte se acata en un Estado de Derecho. Refiriéndome a otro tema que usted mencionaba Representante Óscar Darío, Representante Zabaraín, creo que también, el tema de muchos funcionarios de la DIAN, que en este momento están en provisionalidad y que se hace la pregunta justa de son personas que llevan muchísimos años ahí, que tienen un talento humano absolutamente valioso, que se demora años en formar, ¿cómo hacemos para que ingresen a la carrera administrativa? Y si me lo preguntan a mí como ciudadano Representante Óscar Darío, coincido con esa apreciación. Coincido con que debería existir alguna manera de que no solo en la DIAN, sino en otras entidades del Estado que tienen esos funcionarios de vieja data, ingresar a la carrera administrativa. Tan común es esta apreciación, que ya se ha tratado de hacer a través de incluso de actos legislativos, actos legislativos que la misma Corte Constitucional ha tumbado, invocando la doctrina de sustitución de la Constitución, y ahí a uno le toca respetar eso.

Con esas preguntas eso sí, que se podrían ver en el marco de una Asamblea Nacional Constituyente; pero ese es otro debate. Creo que el precedente de la Corte es tan claro, que lo mejor que tenemos en este momento es el mecanismo que diseñamos en el cual se respeta, se van a convocar concursos para los cargos nuevos y los funcionarios actuales provisionales de la DIAN, van a poder participar en concursos ahora anuales, para ingresar a la carrera administrativa.

Representante Zabaraín, me inquietó un poco una cosa que usted mencionó que no me sorprendería que se lo hubiera mencionado alguno de los veinte (20) Sindicatos de la DIAN, con respecto a que yo haya dicho que no se les iba a pagar la prima de desempeño por no haber alcanzado las metas. En ningún momento dije eso, al contrario, a finales del

año pasado los felicité por este recaudo histórico que tuvimos, y en marzo se pagaron los componentes variables de esas primas; entonces quiero dejar esa claridad con respecto tanto al cumplimiento de la meta, certificado por el Ministerio de Hacienda dadas las realidades macroeconómicas, que con los funcionarios siempre hemos sido muy claros con respecto no solo a la naturaleza profesional y eficiente de su trabajo, sino en particular en el año 2023 histórico. Con respecto al tema de tecnología, que es otra cosa que vale la pena enfatizar en la DIAN. Las actualizaciones tecnológicas nos han permitido ya poner a disposición del contribuyente una plataforma para hacer declaraciones de renta, que en muchísimos casos van a dejar de requerir un contador que apoye a las personas naturales para hacer su declaración de renta.

Algunos de los que declaran como en la segunda mitad de la temporada declaración renta, tuvieron la oportunidad de ver esa plataforma; esa plataforma va a ser aún mejor este año, va a incorporar la información exógena de una manera clara, en el proceso de hacer la declaración de renta. Para darles un ejemplo va a haber un menú en el que le vamos a decir a la gente no solo, ¿cuántos fueron sus ingresos de trabajo? cuéntenos, escríbalo acá que ya es mucho más sencillo que lo que teníamos; sino que le vamos a decir: de toda esa información que nos reportan a través de la famosa información exógena, nos dicen que usted tuvo este ingreso laboral, que tuvo estas rentas de capital ¿Esa información es verídica? ¿Certifíquemela usted? Si no es verídica tranquilo, dígame que no es verídica, y la DIAN se entiende con ese con esa Entidad que reportó mal la información exógena. Y además, por primera vez y yo sé que esto es una causa de varios miembros del Congreso de la República, que comparto completamente vamos a empezar a dar devoluciones automáticas de saldos a favor, a un porcentaje grande de los contribuyentes, personas naturales que lo soliciten va a ser cuestión de al final del proceso de declaración de renta decir: ¿Quiere que le consignemos su saldo a favor en su cuenta bancaria? sí, elija cuál de las que usted sabemos que tiene y ahí se lo se lo depositamos, porque es su plata y si usted la quiere ya lo mínimo que podemos hacer es entregársela.

Con respecto a las actividades Representante Bastidas, me parece que hay una serie de preocupaciones importantes, más allá de que en efecto pues no controlamos las variables macroeconómicas nosotros; pero sí hay algunas cosas proactivas que nosotros podemos hacer, para cumplir con nuestra responsabilidad de aumentar el recaudo. Bueno, hay algunas variables macroeconómicas que creo que el señor Ministro de Hacienda puede ya haberles comentado. En todo caso, digamos hay un optimismo moderado frente al comportamiento económico de la economía este año, ¿qué cosas concretas estamos haciendo del 2024 para fortalecer ese recaudo? Que por un lado está esta implementación gradual de la factura electrónica, eliminando el límite de cinco (5) unidades de valor tributario para que sea obligatoria la factura electrónica. Ahora todas las transacciones

van a tener que ser reportadas hoy en día, a menos que la transacción sea de menos de más o menos doscientos cincuenta mil (\$250.000), no hay que expedir factura electrónica, se va ya a partir del 1° de mayo los grandes contribuyentes, y a partir del 1° de julio básicamente todos los que hacen una venta, van a tener que expedir factura electrónica independientemente del monto, y entre agosto 1°, y noviembre 1° se va a dar la transición de los documentos equivalentes de factura a su versión electrónica.

Muchos contribuyentes nos dicen cosas como: ¡Oiga!, pero es que uno paga un parqueadero y no le dan factura electrónica, uno paga un peaje y no le dan factura electrónica, y pues yo creo que es encomendable el civismo de los contribuyentes que reportan estas cosas, y por lo tanto, es importante mencionarles que en esos casos que acabo de mencionar y en otros, hasta ahora la norma ha tenido una excepción y quién tiene legalmente la prerrogativa de una excepción, tiene todo el derecho a ejercerla, pero precisamente basándonos en un concepto de igualdad, y de esas mismas preguntas que hacen los contribuyentes, la norma va a empezar a aplicar de manera progresiva para todos, teniendo en cuenta que esto requiere adaptaciones tecnológicas de los sistemas de los contribuyentes, y que de ninguna manera queremos causarles a los empresarios que tanto se esfuerzan por cumplir la norma, no queremos ponerles unos tiempos de cumplimiento que sean irreales, que no entiendan la de sus de sus negocios.

Con respecto a un tema y bueno la verdad Representante Bastidas, creo que otro tema que usted mencionó y que complementa preocupaciones del Representante Zabaraín, del Representante Óscar Darío tiene que ver con ese fortalecimiento de la planta de la DIAN que el Congreso estuvo de acuerdo en hacerlo, que es un fortalecimiento de la planta, que además tiene todo el apoyo del Gobierno nacional, ¿en qué vamos con eso? Este fortalecimiento de la planta se enmarca, en el nuevo régimen de carrera de la DIAN, en el cual para que ingrese un funcionario a la DIAN tiene que ser o sea las prioridades de ingreso tienen que ser Primero: Ingreso por concurso. Segundo: Ingreso por lista de elegibles de concursos anteriores, y solo en última instancia el ingreso de funcionarios provisionales, que hoy en día incluso las personas en el Estado que tiene una vinculación laboral, las tienen como provisionales y no como funcionarios de carrera, y para que tengamos siempre listas de elegibles disponibles para que haya ingresos de carrera, siempre que haya una vacante, una cosa que incluimos en el nuevo régimen de carrera de la DIAN, es la obligatoriedad de hacer con cursos anuales para el ingreso a la DIAN.

En esto tenemos un servicio civil moderno comparable con el de administraciones tributarias de la OCDE, y en el cual podemos darle a toda la ciudadanía la tranquilidad que de estos diez mil doscientos siete (10.207) funcionarios que están

ingresando, ni uno solo va a ser porque es primo tercero del Director General, o porque es amigo de algún alto funcionario o incluso y no que eso necesariamente tenga una mejor dicho, que a uno lo recomiende un Congresista no podría ser una desrecomendación, si es otra de esas paradojas en la actitud hacia el Congreso de la República; pero todos vamos a ser medidos con el mismo reset, sí; el ingreso a la carrera administrativa va a ser a través de concursos organizados por la Comisión Nacional de Servicio Civil, y de hecho, ya lo está haciendo, ya han entrado más de mil doscientas (1.200) personas de listas de elegibles de concursos anteriores, y podemos tener la tranquilidad desde todas partes del espectro político, de que aquí no estamos metiendo a los funcionarios de los unos y no privilegiando a los otros, sino que están ingresando personas por concurso independiente.

Los porcentajes, lo que recibimos nosotros fue más o menos, primero la DIAN casi no tiene contratistas, a diferencia otras entidades del Estado, los contratistas que hay en la DIAN son verdaderamente para actividades temporales y muy puntuales, y lo que teníamos era más o menos mitad y mitad de funcionarios de carrera versus provisionales. Con la ampliación de la planta y los concursos que se están haciendo, a finales de este año deberíamos estar en setenta y cinco por ciento (75%) de carrera, y progresivamente con los concursos anuales yo esperaría que en un tiempo relativamente corto, la inmensa mayoría ¡bueno!, ya está setenta y cinco por ciento (75%) no es poca; pero que rebasáramos el 80 y noventa por ciento (90%) de funcionarios de carrera administrativa, en un sistema de carrera modelo, que de verdad cuando tengo la oportunidad de hablar con colegas de otros países, y ya no aunque los queremos mucho de otros países latinoamericanos, sino con países de la OCDE que deben ser nuestros referentes, a la hora de cómo construir un Estado próspero, una democracia más robusta. El comentario que me dan de los Estados Unidos, de Dinamarca, de Canadá, del Reino Unido, en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial es, que envidia esos recursos que les ha dado el Congreso de la República, y esa voluntad desde el Ejecutivo que les está permitiendo a ustedes hacer cosas, que nosotros en algunos de los países de más altos ingresos del mundo a veces soñamos que pudiéramos hacer.

Las cosas valiosas toman trabajo y son proyectos de Gobierno sí, pero son proyectos de Estado, nunca prometimos una reducción de un año al otro de esa brecha tributaria de cien billones de pesos; pero sí prometimos una reducción, ya la estamos viendo y conforme se avanza en este proceso de modernización en un mediano plazo, tenemos y gracias porque nos la ha dado el Congreso de la República, todos los elementos para tener una administración tributaria y aduanera referente, no solo a nivel latinoamericano, ya nos cansamos de esas de esas competencias locales, sino a nivel de la OCDE.

Eso es todo. Muchísimas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Director, a usted. Doctor Christian, me pidió el uso de la palabra, luego va el doctor Monedero, luego la doctora Etna, ¿me solicitó? Entonces doctor Christian y luego el doctor Monedero.

**Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente.

Bueno, después de escuchar al doctor Reyes, creo necesario que la Comisión siga haciendo un esfuerzo grande, por lograr que el Gobierno aclare lo más pronto posible ese recorte de (16) dieciséis billones de pesos ¿Por dónde va a ser? no es una responsabilidad del Director de la DIAN. Las regiones están pidiendo la inversión, y se están esperando esas obras sociales, de infraestructura de seguridad ¡bueno en fin! De hecho, ahora que se levantó el cese por ejemplo en mi región con el comando central de las FARC, uno se pregunta ¡bueno! y cuál es la capacidad que tenemos de enfrentarlos después del fortalecimiento que han tenido. Así como otros temas de infinidad de necesidades sociales, pues ojalá el Gobierno pronto diera claridad sobre eso y además como el Congreso se desgastó tanto en buscar unos acuerdos de inversión en las regiones, pues que esto sea equilibrado.

He visto algunas regiones preocupadas, los antioqueños que les quiten sus obras, los costeños también, en el Valle la otra vez discutieron aquí con el Ministro de Hacienda el tema de la Mulaló-Loboguerrero y hemos hablado con nuestros Representantes Álvaro Monedero, Gallego, ¡qué bueno!, si no se va a hacer este año la Mulaló-Loboguerrero; entonces esos más de cuatrocientos mil millones en qué se van a invertir en el Valle. Bueno, en fin, ese es un tema que la Comisión tiene que lograr que esto se defina pronto y además es sano para el Gobierno, porque entonces la meta después de ejecución los que quedan mal son los Ministros, que les están recortando el presupuesto y al final ellos quisieron ejecutar; pero no los dejaron ejecutar y asumen la responsabilidad política, eso a mí me parece muchas veces es injusto, o le dicen que al final pueden ejecutar y ya en los últimos tres (3) meses del año no alcanzan a hacerlo. Es un tema de planeación financiera, que yo creo que la Comisión debe exigir claridad al Gobierno nacional. Queda entonces claro la lucha de la DIAN en los temas de la evasión, en el esfuerzo, temas de contrabando, en el esfuerzo por lograr esta nueva legislación en el tema de arbitramento, y lograr entonces un recaudo que no se ha tenido en el pasado.

Quiero hacer mención, tal vez como para dar mayor claridad de la que dio el Director, sobre que a veces hay que reconocer que hay gobiernos que así sean opuestos, comparten metas y logran metas. La gráfica que mostró el Director muestra claramente, como desde el 2020 viene una tendencia pronunciada al alza en el recaudo, lo logra el Gobierno pasado

y lo sigue logrando el Gobierno actual con otras medidas adicionales, usted habló de cuatro billones, por ejemplo, y eso se está logrando y eso es positivo pienso para esta Comisión y positivo para el país. Había entre el 2016 y 2019 una tendencia positiva muy regular, muy plana, se cae el recaudo 2020 la pandemia, y desde el 2020 viene una tendencia muy positiva para el país que los dos (2) gobiernos han logrado mantener, y ojalá así se mantenga.

Deseo también hacer mención, de que este debate del impuesto a las empresas en el Gobierno pasado, se quería llevar el impuesto a las empresas al 30 y se aprobó una Reforma Tributaria en ese sentido. Vino la pandemia, y es que me acaba de poner un trino el exalcalde Jorge Iván Ospina allá en Cali, culpándonos de que el estallido social fue por una Reforma Tributaria, al contrario, hubo un acuerdo nacional con el sector productivo de volver al impuesto de renta de treinta y cinco por ciento (35%), para poder hacer inversión social en plena crisis económica generada por la pandemia, y se dejó atrás la meta que tuvo el Gobierno pasado de bajarla al 30. Hoy el Gobierno actual vuelve y pone el tema sobre la mesa, yo tengo dudas ojalá se lograra; pero tengo lastimosamente dudas. El otro impuesto que se había desaparecido o se acababa, era el del impuesto al patrimonio que en este gobierno sí se volvió a digamos mantener, no se eliminó como estaba planteado. Y sí creo que aquí tenemos un reto en este tema, no es el tema de hoy; pero hay un tema muy grave de informalidad, que esto tenemos que trabajarlo en nuestro país, vengo insistiendo que la verdadera Reforma a la Salud y la Reforma Pensional, es que logremos acabar la informalidad en nuestro país, porque tenemos doce millones de colombianos que están ocupados; pero no contribuyen al sistema pensional, al sistema de salud, porque pues son informales, todo recae sobre cerca de (10.000.000) diez millones de colombianos que tienen un trabajo formal, ahí está el problema estructural de la financiación de las pensiones y de la salud de nuestro país, y ese sí es un error de la Ley 100 que tanto critican algunos, pues resulta que las proyecciones económicas que se hicieron en ese momento no dieron; pero ese es otro debate, por eso es muy importante que la DIAN siga en su trabajo de aumentar el recaudo.

La pregunta entonces, si queda es, si no se logra lo de arbitramento, ¿qué va a hacer el Gobierno?, porque son (16) dieciséis billones que ya tenemos, que no van a llegar ya el gobierno lo aceptó al plan financiero, y tenemos otros (10) diez billones con la esperanza del arbitramento, o sea estamos hablando de unas cifras muy grandes. Lo decía la Representante Katherine hace un rato, que varios Congresistas se lo dijimos en la aprobación del presupuesto al Gobierno nacional, y lo dijimos del monto, y lo dijimos en los arbitramentos; pero bueno, eso quedó así y le agradezco Director de la DIAN sus palabras, de que usted siempre tiene la voluntad de venir acá. Creo que estamos en una situación económica muy complicada en el país, y los analistas económicos hablan de que el desempleo

empeora a mitad de año, por el crecimiento del cero punto seis (0.6) que tuvimos al final, lo que concluyó el año pasado; entonces la pregunta es, ¿qué estamos haciendo? Y sí creo compañeros que, de alguna manera, no hay un plan de reactivación, no se siente, no hay una focalización de recursos del presupuesto a reactivar la economía, y eso le va a caer a usted bajo su responsabilidad porque pues obviamente el recaudo no lo va a lograr en términos de resultado, no es responsable usted de la situación de las cifras económicas como lo hemos dicho, pero la DIAN viene creciendo al recaudo, ojalá así se mantenga, a pesar de la economía que tenemos, es algo difícil. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Christian. Doctor Monedero, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Señor Presidente, Director.

Una preocupación sobre algo que hizo usted en el comentario en la presentación, cuando se hablaba de tributación efectiva de las cuatrocientas (400) empresas principales, porque queda en el aire que esas empresas estuvieran haciendo algo diferente a los que hacen el resto de los empresarios. Entonces, sí me gustaría que ahondara un poquito más en ese tema, porque una tributación efectiva del veinte por ciento (20%) en las cuatrocientas (400) principales empresas, y una tributación efectiva más alta en las pequeñas; o sea, o no han aprendido a hacer la contabilidad porque me imagino que no están haciendo nada ilegal, están usando las herramientas que hay, para que el impuesto sea el menor posible en el pago.

Y lo otro es un artículo que se aprobó en la Reforma Tributaria, la cual yo fui coordinador que usted nos ayudó a que fuera avalado, que fue la deducción del uno por ciento (1%) de las compras que se hicieran a través de medios de pago digitales, y que se exigiera factura electrónica, ¿cómo le ha ido con ese mecanismo? ¿O sea, lo que buscaba no era mayor ingreso?, porque al contrario hay que hacer una devolución; pero si se buscaba era que se hiciera mayor facturación. Eran esas dos consultas puntuales.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias, doctor Monedero. Doctora María del Mar.

**Toma la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Bueno, yo sí quisiera decirles que a pesar de que algunos de ustedes piensan que no tuve las formas para pronunciarme, lo que hice fue dar mi opinión y yo tengo todo el derecho como Congresista a darla, y creo que no irrespeté a nadie, y nada por el estilo.

Pero quisiera detenerme un poco en el tema de las tasas de interés. En el periódico Portafolio, si me lo permite Presidente, quisiera leer dice lo siguiente: “Hoy en primera plana, según expertos con los niveles actuales de tasa de interés para vivienda social, para que una familia pueda acceder hoy a un crédito de ciento cuarenta millones (\$140.000.000), debe tener ingresos de 2.9 salarios mínimos”. O sea, una familia realmente con ingresos de menos de 2.9 salarios mínimos hoy en día, no puede acceder a vivienda. Entonces cuando yo decía señor Mr. Taxes, por favor siga haciendo lo que usted está haciendo bien, no era porque nosotros no tenemos derecho o no debemos citar funcionarios, realmente lo aplaudo y de hecho yo misma he citado a control político a distintos Ministros del Gobierno, lo que yo estaba diciendo es que Mr. Taxes lo está haciendo muy bien, que nosotros deberíamos ayudarlo tramitando y acelerando la ley de arbitraje tributario; pero me parece que aquí hay muchos, o como lo dijo muy bien el doctor Carlos Alberto, aquí hay muchos problemas en otras Carteras y me parece que deberíamos a mi parecer el cual tengo todo el derecho, que deberíamos citar a otras Carteras y no a aquellas a las que lo están haciendo perfectamente bien. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Danilo, miembro de la Comisión Cuarta, Representante del Centro Democrático por el departamento del Vaupés, tiene usted el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muy amable. Un saludo cordial para la Comisión Tercera.

Doctor Reyes, no podía dejar pasar su asistencia a esta Comisión inadvertida. Quería simplemente comentarle algo del departamento del Vaupés, Mitú, relacionado con la DIAN. Yo en alguna ocasión cuando estábamos con el Plan de Desarrollo, le comenté el tema de la DIAN para el departamento del Vaupés. Usted ahorita hablaba pues todos sabemos que es una planta global y flexible, y estaba hablando de que salen a concurso a carrera administrativa una cantidad de cargos para fortalecer el trabajo, los objetivos y la misionalidad de la DIAN.

Sí quisiera pedirle doctor Reyes, que tenga en cuenta a este departamento para que la DIAN funcione, para que la tengamos los 365 días del año, si tenemos personal de planta en esa región sé que podemos hacer un trabajo mucho más continuo, y mucho más productivo. Además, que el departamento del Vaupés es frontera ahí con Guaviare doctor Reyes, y están entrando unos capitales del Guaviare hacia el Vaupés, que creo que merecen ponerle la lupa, que hay que controlar, vigilar, fiscalizar, etc. Entonces la petición es esa, doctor Reyes, fortalecer la DIAN de Mitú, y ojalá con personal de planta; pero una vez estén estos cargos proveídos por una carrera administrativa, no es para que los trasladen

a otras ciudades del país como pasa siempre, en todas las entidades del Estado pasa lo mismo allá en ese territorio, están los cargos de planta y se hacen nombrar y después trasladan el cargo y nos quedamos sin el cargo, sin el funcionario y con la entidad totalmente desvalijada.

Entonces es esa petición. Muchísimas gracias Presidente, muy amable.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Danilo muy oportuna, y le quiero hacer la siguiente consideración, Director. Lo mismo ocurre en el Guainía vea, hoy el hecho de que tengamos exclusiones a ciertos productos lo que hace es que compren en el departamento del Guaviare, le voy a hablar en el caso de la cerveza, las motos, compre en el departamento del Guaviare y no en el interior del país, y la persona que ha hecho el trabajo, el que tiene el pin, el que tiene la autorización por la empresa, pues queda en la nada, porque paga impuestos y los demás están llevando por debajo de la mesa.

Hoy ocurrió una situación en Barranco Minas Guainía, un funcionario no exactamente un funcionario, un militar de la armada decomisó una cerveza que llevaba tornaguía y factura, y resulta que la que viene de San José del Guaviare que está para el departamento del Guaviare, esa no la revisan y eso nos ha ocurrido desde hace días Director y no sé si revisan esa situación; pero hace bastante tiempo en las regiones nuestras los directores de la DIAN son militares que porque eso sí son honestos, y resulta que las personas que participan en una convocatoria, en un ejercicio académico no tienen este derecho y esos son los deshonestos. Le pido por favor revisar el caso. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda, por el Bogotá que queremos.

**Seguidamente toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Creo que como se dice lo malo, también hay que decir lo bueno. Y creo que usted es uno de los mejores funcionarios que tiene este Gobierno. Usted es una persona que ha generado una cultura de tributación hoy en los jóvenes, y creo que eso es muy valioso, porque no solamente podemos hablar de los métodos coercitivos; sino también hay que generar una cultura, de que tributaria está bien, y qué es lo correcto y qué es lo honesto, y creo que eso se lo tengo que valorar.

Segundo. Crónica de una muerte anunciada Doctor, yo a usted se lo dije en agosto del año pasado, y le dije, ¿de dónde va a salir la plata de los litigios?, ustedes cómo me van a decir que ingresos ocasionales, los van a pasar por constantes, ¿de dónde van a salir esos quince billones de pesos, hoy lo bajaron a diez (10); pero hoy no tenemos claridad de dónde va a salir esa plata. Ya nos están diciendo ustedes a nosotros, que vamos a tocar las vigencias futuras, eso no se puede hacer Doctor,

usted hizo parte, usted presidió el observatorio fiscal de Universidad Javeriana, usted me ayudaba a mí a preparar los papers para las discusiones en el Gobierno del Presidente Duque.

Lo invito a que retome de vez cuando ese trabajo crítico que hacía en el observatorio fiscal, y levante la voz frente a este Gobierno, porque uno no puede ser tan irresponsable como ha sido este Gobierno, de presentar un presupuesto desfinanciado, hoy estamos hablando de una ley de endeudamiento, nos lo dijo acá el Ministro, eso no estaría pasando si ustedes hubiesen atendido las advertencias que de manera constructiva algunos Congresistas acá, y en las Comisiones Cuartas le hicimos a ustedes, para que fuéramos responsables y no tuviéramos cuentas alegres, de dónde iba a salir la plata para poder dar el gran anuncio que salió muy bonito, de que era el presupuesto más grande de la historia del mundo mundial. ¡No!, hoy no tenemos la plata para poder cubrir digamos esos anhelos y esas esperanzas que se plasmaron ahí en el presupuesto, y no pueden echar mano de los recursos de Antioquia, de Bogotá de vigencias futuras.

Entonces, hago un llamado de verdad Director a la responsabilidad, y creo que sí es importante tramitar esa ley, que como se los dije en su momento eso no cabía en un presupuesto, eso tenía que ser una ley completamente aparte y que tenía que ir por Comisión Primera. Hoy ya estamos a mitad de año Director, y no tenemos esa ley; por lo tanto no tenemos esos recursos. En ese caso quién va a sufrir, ¡las regiones compañeros!, sus regiones, la ciudad de Bogotá por la que tanto queremos doctor Cuenca, por culpa de la mala planeación Director; entonces de verdad y de manera muy cariñosa porque lo conozco a usted, porque sé de su responsabilidad, porque sé que es un hombre con criterio, yo sí le pido que por favor haga un llamado a la responsabilidad del interior del Gobierno nacional, en lo que va a pasar con el presupuesto para este año, el Ministro nos advirtió en una entrevista en El Tiempo, que a octubre ya no vamos a tener caja, ¿cómo se va a responder por los programas sociales?, ¿cómo se va a responder por todas las responsabilidades que hay en las regiones? Hago de verdad este llamado de manera muy respetuosa, muy cariñosa, uno puede jugar con todo en la vida; pero uno tiene que tener responsabilidad fiscal, y sé que usted la tiene, y creo que su voz tiene que ser una voz sensata llamada a la acción en una crítica constructiva, para que no nos pase esto, y para que a octubre no nos quedemos sin caja y los programas sociales en el aire.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctora Katherine. Tiene el uso de la palabra el doctor Carreño.

**Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, Presidente.

Dos o tres apreciaciones muy rápidas sobre la exposición que hace el doctor Reyes, Mr. Taxes. Entre otras, tiene un mérito inmenso, el hecho de que el Director de los impuestos de este país, se haya vuelto popular. Creo que eso tiene que ver con un sentido común de la gente, no solo de que se está haciendo lo correcto, se está avanzando en la dirección correcta, si no probablemente Director se lo digo con sinceridad, creo que la gente sobre todo los jóvenes que son muy importantes en la generación de opinión en redes, consideran que usted es una persona honesta y transparente digamos, y en este tema que ha sido históricamente tan complicado en Colombia, pues la gente nota algo distinto, algo diferente. Ojalá pudiéramos lograr que muchas de las cosas que se están haciendo, porque yo veía en la presentación que usted hacía, un crecimiento exponencial línea recta hacia arriba, del ingreso tributario en los últimos años, a ver si nosotros logramos como lo decía yo en la intervención poder acomodar las cifras del recaudo de nuestro país, a los estándares internacionales, no de los países más atrasados, no de los países con los niveles más altos de inequidad y de injusticia, no con los países con los niveles más altos de injusticia tributaria; sino todo lo contrario, y estamos todavía muy lejos porque yo daba una cifra en la intervención en el sentido de que los países promedio de la OCDE, cada vez que se recaudan impuestos se reduce en un diecisiete por ciento (17%) la inequidad; es decir, en los países donde es menor la diferencia entre quienes más tienen el decil más alto de la población, y los sectores más pobres o con menores ingresos en su población, encima de esos, cuando recaudan impuestos se reduce aún más.

En América Latina y en Colombia en particular, no solo tenemos los niveles más altos de inequidad, sino que cuando se recaudan impuestos no hay realmente una mejora sustancial; es decir, en pocas palabras son pobres los que pagan los impuestos en este continente que ha sufrido de esa enfermedad durante tanto tiempo, la enfermedad de la injusticia, de la inequidad, de la sobreexplotación. Pero es que eso no es todo, la presión tributaria en los países de la OCDE alcanza el treinta y cinco por ciento (35%) mientras que en Colombia, y el contexto latinoamericano nunca pasa del veinte por ciento (20%); entonces no es cierto que aquí se cobren muchos impuestos, probablemente se cobran mal, probablemente se le cobran a quienes no corresponde; pero se está abriendo una discusión y quiero resaltar, todos sabemos que esto no es proceso fácil, son décadas de acumulación de injusticia tributaria que no se pueden solucionar en un período corto, pero que estemos aumentando el recaudo, que ese recaudo esté basado no en un aumento desafortunado de impuestos indirectos, sino que esté realmente atendiendo estructuralmente el problema, eso es algo muy importante, bastante valioso y bastante resaltable, tenemos que continuar en esa línea, creo tenemos que continuar en esa línea y el Congreso efectivamente sí tiene un papel

que jugar, estamos de acuerdo Director, en que el Congreso es un espacio de la democracia.

Pero pues obviamente nosotros somos Congresistas, usted está en el Ejecutivo y tenemos observaciones, visiones distintas de lo que es el escenario parlamentario. En realidad el Congreso de Colombia, tiene que parecerse a la nación si quiere ser Representante de la nación, y para parecerse a la nación, para ser Representante de la nación nos falta muchísimo, la mitad del Congreso tendrían que ser mujeres por lo menos el noventa y cinco por ciento (95%) del Congreso tendrían que ser trabajadores, por lo menos tendría que haber un diez (10) o quince por ciento (15%) de representación de las comunidades étnicas de nuestro país; es decir, al Congreso para parecerse a la nación colombiana, para que pueda representar la nación colombiana, le falta le falta bastante, hay una sobre representación de algunos sectores con mucho poder, y eso realmente termina afectando la forma en la que se legisla, y eso es precisamente lo que termina alejando a un sector de la opinión de un espacio, que en principio debería ser representativo de todas y todos los colombianos; pero para llegar allá nos falta. Y si hay un tema en el que suele haber con más claridad diferenciaciones en términos de la representación política del pueblo colombiano, son en temas como estos relativos a la política tributaria.

Termino con esto. Hace algunos días, señor Director, tuvimos aquí un debate muy interesante sobre la Ley 1995, que es la que regula el impuesto predial que genera la actualización catastral, y nos daban una cifra el Ministerio de Hacienda que es que es bastante disiente de lo que estamos queriendo expresar. Hay cerca de cuarenta mil (40.000) predios en Colombia que valen más de quinientos (500) salarios mínimos, son tan solo el 0.6% de los predios; pero ese 0.6% de los predios que valen más de quinientos (500) salarios mínimos, todos los demás; es decir, el 99.4% de los predios en este país valen menos de quinientos (500) salarios mínimos, muchos de ellos no pagan impuestos, me refiero al predial obviamente; pero si eso hacen en los pueblos, si así castigan a los municipios de categoría 5, 6, etc., los grandes propietarios de propiedades supremamente costosas, uno se imagina como será la evasión o el esfuerzo de evasión y de otras formas digamos, de escabullir sus responsabilidades fiscales. Entonces vamos por el buen camino. Felicitaciones Director y no paremos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Carreño, muchas gracias por su intervención, pero le quiero aclarar que yo sí trabajo. Doctor Bastidas, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente. Solo dos puntos:

El primero. Quiero conocer la opinión del señor Director de la DIAN, sobre una información que

circula en medios, según la cual hay unos impuestos de IVA de imponible del último bimestre del año pasado declarados; pero no recaudados, y creo que suma un valor bastante grande cercano los dos billones de pesos, no sé si esa información tiene asidero real o no, eso creo que salió en El Espectador y estamos hablando de unos valores sumamente altos, casi dos billones de pesos. Si eso es así, me gustaría tratar de saber en su opinión, ¿cuál es la razón por la cual aparecen unos impuestos de IVA declarados, pero no pagados por los comerciantes? Básicamente es eso, y si hay una caracterización sobre los comerciantes que están en esas circunstancias, porque es importante saber si son las grandes superficies, o si son pequeños comerciantes y eso nos permitiría a nosotros saber qué es lo que está pasando ahí. Y creo que esa es una pregunta que le quería hacer, que se me pasó en la intervención anterior.

Y lo segundo, es más una reflexión para nosotros como Congreso, Congresistas todos los que estamos aquí. Creo que hay que agradecerle a la Comisión Tercera y al Congreso, porque apoyamos en su momento de manera decidida la Reforma Tributaria y sacamos adelante el Plan de Desarrollo; pero creo que avanzamos y nos dio miedo el cambio, ¿nos dio miedo el cambio! Y hemos echado pie atrás y hay que saber qué es lo que está pasando, y lo dijo porque de alguna manera estamos dejando amarrado el Gobierno frente al tema de los ingresos, es como si esa poderosa agenda social se le tuviera miedo a que esa agenda social se pueda desarrollar, y de alguna manera la forma de impedir que esa agenda social se desarrolle, se lleve a cabo, es amarrando al Estado en la posibilidad de fortalecer su capacidad fiscal, sus recursos. Y lo digo porque realmente no hay ninguna razón, no la he encontrado, por la cual nosotros hayamos sacado el artículo dentro de las disposiciones generales de la Ley de presupuesto, que facilitaba adelantar las normas de arbitramento, las posibilidades de arbitramento en los litigios pendientes que tenía la DIAN. Eso pudo haberse colocado perfectamente ahí, como venía en el proyecto; pero se empezó a plantear que eso rompía la unidad de materia, que eso iba a ser demandado, pero ¿Cuál es el problema de los controles constitucionales y jurisdiccionales de las leyes?

Si en vía de ese control, se considera que eso viola la Constitución Nacional, ¿qué es lo que pasaría?, pues simplemente se declara inconstitucional, o inexecutable ese artículo; pero no la ley y durante este tiempo, se habría podido hacer uso de las facultades de arbitramento, facilitando una gran cantidad de recursos importantes que necesita el Estado y que necesita este Gobierno. Y digo que le tenemos miedo al cambio, porque se está colocando en el congelador normas que son importantes de la agenda del Gobierno, se dijo que se tenía que presentar eso como un proyecto de ley autónomo, pues el Gobierno ya lo presentó, ¿saben cuándo se presentó el proyecto este que facilita el arbitramento de las obligaciones tributarias?, ¿cuándo se presentó Congresistas? se presentó en noviembre del año

pasado, en la Comisión Primera del Senado, ya en qué fecha vamos y ni siquiera se le ha dado el primer debate; entonces realmente le tenemos miedo al cambio, no queremos dar instrumentos para que el Estado pueda gestionar esto, y eso solo para hablar de las normas de arbitramento, porque lo mismo está pasando con la discusión de otras normas económicas que son fundamentales para la agenda de este Gobierno, y que son fundamentales para el cambio. Por eso digo que hay agradecerle al Congreso porque avanzamos; pero creo que nos ha dado miedo, y no hay que darnos miedo, estas sociedades necesitan cambiar, necesitan evolucionar y hacerlo democráticamente como lo está haciendo la sociedad colombiana.

Así que simplemente quiero dejar esas apreciaciones, y la idea es poder esperar una respuesta del señor Director de la DIAN. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Bastidas a usted. Doctor Zabarain, doctor Daniel y culmina el doctor Holmes.

**A continuación, toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias Presidente.

Doctor Reyes, el contrabando lo mencionaban hace un rato unos colegas, ha crecido desmesuradamente; pero claro cuando nosotros observamos que los containers que llegan a los puertos, apenas unos cuantos son evaluados por un escáner. Yo quisiera preguntar, ¿cuántos escáner tiene la DIAN?, tengo entendido que ninguno, pero podríamos intentar buscar presupuestalmente la compra de esos escáneres, porque eso nos generaría ingresos por el control al contrabando. Es que tenemos que ir buscando cómo le ponemos ese cuello de botella al contrabando, y hay que invertir ¡Claro que hay que invertir!; pero hay que ver que sea efectiva y sea eficiente esa inversión. Y sí quisiera que más adelante usted doctor Reyes nos dijera, qué piensa sobre un tema que se ha mencionado, porque yo creería que si le quitamos el IVA a los productos en San Andrés, reactivaríamos la hotelería, la iniciativa de viajar a San Andrés, y lógico de ingreso a la parte de territorio colombiano o mejor no insular, sino terrestre totalmente, podíamos poner un límite que cada producto de valor no sea sino un solo producto de valor que se pudiera traer acá; de tal manera que pudiéramos evitar ese contrabando que se podría generar, y que tal vez nos da temor allí; pero generaríamos una reactivación, para que esa tierra colombiana que ya ha sufrido tanto como es San Andrés, podamos reactivarla y estimular la hotelería, porque ahí muchos iríamos a San Andrés con más frecuencia, si no pagamos, si los hoteles no cobran el diecinueve por ciento (19%) de IVA y si tiene opción de traer un producto también comprarlo con esas circunstancias.

También quería mencionar, cuando decía del tema de la prima que se paga allá en la DIAN, yo quisiera por resultados, quisiera mencionar que sí se anunció que no se iba a pagar, que gracias a los trabajadores que hicieron una protesta muy importante que sintió a nivel nacional; eso trajo que tuvieran que pagarle ya al final el complete de esa prima de resultado. Pero decirle también, que eso llevó a que se dañara el clima organizacional en la institución, y cuando hablo de que se dañara, es que últimamente lo que son los comités de convivencia están llenos ya de quejas, porque ese clima organizacional está alterado, sería bueno Doctor le revisara ese punto.

Pero además de eso, quisiera mencionar el hecho que en Villavicencio había una funcionaria que tenía unas circunstancias de salud muy especiales, y ella pidió que se le diera un tratamiento como se le daba en todas las otras empresas, que pudiera trabajar virtual, remota en su casa. Incluso, tengo entendido que usted envió una comisión, y no fue posible que esa señora se le diera la oportunidad de trabajar desde su casa, se complicó doctor Reyes y falleció. Murió la funcionaria de la DIAN, que tenía condiciones especiales y que no se le dieron las oportunidades de poder laborar desde su casa y falleció. Seguramente ustedes tendrán allá una investigación, y seguramente eso se aclarará con toda seguridad; pero quiero mencionarle para que usted tenga en cuenta el punto y pueda revisarlo, porque son temas que también ayudan a que el clima organizacional que le estoy mencionando, se siga dañando en esta institución, donde necesitamos que todo funcione armónico, porque necesitamos una DIAN efectiva, eficiente; aquí nadie se opone a que si le pongo un pesito adicional a la DIAN, porque la plática que se ponga para mejorar los controles, van a redundar en mayores ingresos.

Por eso estoy convencido que si usted nos ayuda en toda esa circunstancia de buscar cómo mejorar este clima organizacional; pero también cómo poner tecnológicamente un mejor nivel a la DIAN y específicamente con esto de los escáneres, podríamos tener mejores resultados. Quiero mencionar que todos estos puntos que a uno le preocupan, cuando se aclaran a uno lo van tranquilizando; pero uno escucha a las personas incómodas, y tengo las mejores referencias tuyas Director, pero escuchando muchos trabajadores, parecería que es otro doctor Reyes al que ellos se refieren por eso estoy mencionando el tema, porque aclarándolo con seguridad llegamos al mejor puerto.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Zabarain. Doctor Daniel y culmina el doctor Holmes.

**Toma la palabra el honorable Representante Daniel Restrepo Carmona:**

Muy buenos días Presidente. Un saludo especial para el doctor Reyes Director de la DIAN.

Sé que no es el tema hoy en específico; pero sí quiero hacer un comentario, a lo que decía el doctor Garcés. Esos dieciséis billones que aún no sabemos de dónde se van a recortar, pues Antioquia como hemos venido viendo en los últimos meses, va a ser uno de los damnificados con las vías 4G, Atlántico también, que no solamente es el beneficio departamental; sino que es beneficio a nivel nacional.

Entonces quería aprovechar este espacio, sé que usted directamente no es quién destina los recursos; pero hace parte de esa Mesa. Entonces queda uno triste donde mencionamos hoy ese crecimiento que ha tenido la DIAN, lo que han venido haciendo con juicio, lo que hemos crecido en esa cultura de pago y que ese crecimiento y esa cultura que estoy seguro usted que es un profesional idóneo, que es técnico, que ha revisado que Antioquia es un departamento que aporta, que es un Departamento que hace un ejercicio especial en toda la materia tributaria, no vayamos también de esa manera a ser recíprocos con Antioquia.

Por lo tanto, quiero que usted se lleve hoy ese mensaje, usted que hace parte de esa Mesa conjunto en el Ministerio de Hacienda, y digan ese crecimiento que hoy está teniendo el territorio, no puede ser posible que Antioquia se le vayan a recortar esos recursos y se le vaya a limitar esos espacios.

Muchas gracias, señor Director.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Daniel. Doctor Holmes concluya, para las conclusiones finales, escuchamos al Director.

**Toma la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa:**

Bueno Director, primero que todo creo que a esta Comisión nos queda claro ese gran trabajo que se viene realizando de la DIAN desde el año 2020, y que hoy usted ha seguido con él.

Ahorita escuchaba unas palabras muy bonitas, de decirle que usted ha sido uno los mejores funcionarios del Gobierno nacional. De verdad que particularmente también lo siento, siento que ha sido una persona que le está dando garantías a los gremios, que le está dando garantías al país; pero también le quiero decir algo, lo que hoy está pasando, que de pronto no es su responsabilidad, fue un optimismo del Gobierno de decir como lo decía ahorita la Congresista, de que este iba a ser el presupuesto más alto de la historia, y hoy estamos viviendo que ese presupuesto, algo que se advirtió, que lo dijimos, yo particularmente firmé la proposición pidiendo que bajaran el monto del presupuesto, para que este presupuesto del año no quedara desfinanciado.

Confiamos en su gran esfuerzo, confiamos en que va a seguir trabajando por el país, que va a seguir trabajando por el recaudo, que va a seguir trabajando por atacar hoy la evasión de impuestos, que realmente yo pienso que es un cáncer que tiene Colombia que no es de este Gobierno, que viene de mucho tiempo

atrás, el no querer de la gente contribuir y pagar. Es el mismo caso que le pasa a los entes territoriales del país, como es con su impuesto predial, como es con industria y comercio; mucha gente no le gusta pagar impuestos, lo que ahorita decía un compañero acá y nos decía, que muy difícilmente hoy el país lo mira con buenos ojos cuando a la DIAN siempre al Director mucha gente no gusta de él y no genera confianza, porque es el que cobra, es el que tiene la tarea difícil del Estado Colombiano, porque bueno es el que la gasta; pero no el que la cobra, buenos son los Ministros que salen a hacer promesas a las regiones, que salen a hacer obras a las regiones. Pero la DIAN, siempre ha sido como ese lunar negro que vemos, porque es el que nos embarga, porque es el que cobra, porque es el que al final termina haciendo efectivas las leyes que este Congreso crea, para que los colombianos también puedan tener las obras y puedan tener todo lo que hoy tienen.

Hoy yo le pediría cariñosamente, y no quiero dejar pasar su estadía por esta Comisión, que ojalá desde la DIAN también se creen unos equipos para fortalecer señor Director a los municipios y a los departamentos del país y que ese buen trabajo que usted está haciendo en el recado, también se traslade a los municipios y a las regiones que ojalá usted pudiera motivar a la DIAN, en cada uno de nuestros departamentos a hacer convenios con los municipios y cruzar información y bases de datos y bases de recaudos de la DIAN, con las bases de recaudo de los municipios, porque vemos con tristeza, que una cosa es lo que le declara en el ICA a los municipios, y otra cosa es lo que le declaran a la DIAN, que tiene toda unas herramientas para poder confrontar información que no la tienen los municipios, los municipios solamente o los departamentos juegan con la buena fe del contribuyente al pasar su información. Pero sería muy agradable en representación, fui alcalde también señor Director y por eso le comento, que en algún lo hice con el Director de la DIAN, de su momento del Magdalena y tuvimos grandes resultados.

Mi municipio pasó de un recaudo de siete mil ochocientos (7.800) y va por un recaudo de más de 12.000, 14.000 mil millones de pesos, realmente se vio la efectividad de ese trabajo conjunto de la DIAN con los municipios. Otra cosa que me preocupa amigos de la Comisión, y que realmente hoy es de gran importancia, que también recalco que no es su responsabilidad, pero usted podría ayudarnos con el Gobierno porque hace unos días tuve la oportunidad de preguntarle al Ministro y me dijo voy a averiguar qué está pasando. Hoy los municipios del país, y hablo de todos los municipios de Colombia, igual que las gobernaciones, están en una incertidumbre financiera algo que nunca había pasado en el país señor Presidente de la Comisión y ojalá también la Comisión citara al Director de Planeación Nacional, para que nos explicara a esta Comisión, por qué hoy a los municipios de Colombia de la doceava que le corresponde por Ley del Sistema General de Participación, vemos que en este momento les ha

llegado el documento Conpes, las seis de la doceava que le corresponde.

¿Qué pasa con esto?, posteriormente sale el Ministro de Hacienda y dice que va a quedar sin caja al final del año, ¿hoy qué pasa? Los municipios no pueden planificar su gasto, y el desorden del Gobierno nacional se lo estamos trasladando también a las regiones, ¿por qué? Porque hoy los alcaldes y gobernadores no saben que pueden gastar, o hasta donde pueden comprometer el presupuesto de gasto del 2024. Entonces de verdad Director que le agradecería muy encarecidamente, que nos ayudara a fortalecer los municipios. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Holmes a usted, y permítame que le dije que aceleráramos un poco, pero es que la Plenaria está citada para la 1:00 p. m. Entonces, antes de darle la palabra a la doctora Lina y al Director, voy a someter una proposición y anunciar los proyectos de mañana. Por favor, Subsecretario.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Sí señor Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Solicito que, a través de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se eleve una petición al Presidente de la República Gustavo Petro y al Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla, para que nos informen sobre el recorte de cerca de dieciséis billones de pesos que se tiene proyectado para el presupuesto General de la Nación según el plan financiero 2024, actualizado a inicios de año. ¿En qué sectores se enfocaran estos recortes de presupuesto?, ¿cuáles serán los programas y proyectos que se verán afectados?,

Conocer esta información es fundamental, ya que permitirá entender a profundidad cuáles serán las consecuencias del menor crecimiento económico que enfrentó el país en el 2023 y cómo la sobreestimación del recaudo al tomar medidas como el recado a través de arbitramientos de litigios afectará las inversiones del país.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

Leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión?

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Subsecretario, anuncie proyectos.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Sí señor Presidente.

En atención al Acto Legislativo 01 de 2023, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la Sesión de mañana miércoles 20 de marzo de 2024 o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara.

- **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 307 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de bienestar social de la U.A.E. dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN).**
- **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**
- **Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**
- **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994. (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).**
- **Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio del cual se eliminan los impuestos saludables y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.**

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Lina Garrido, por el departamento de Arauca, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Lina María Garrido Martín:**

Gracias, señor Presidente.

Bueno, un saludo muy especial para todos, señor Director, bienvenido. Agradecerle porque ya hemos tenido la oportunidad de conversar y solamente quiero aprovechar la oportunidad para reiterar lo que en ese momento puede evidenciarle.

Primero, la invitación a nuestro departamento, creo que es importante que usted se dé cuenta de primera mano, la situación que existe en el departamento de Arauca, un departamento no solo golpeado por el conflicto; sino que además esos cientos de kilómetros de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, pues hacen que el tema del contrabando obligue a la Entidad de por sí tener un mayor control, tener mayor personal a tan solo 500 metros de la oficina de la DIAN en el municipio Arauca, digamos que es el mayor paso de contrabando que tenemos en el municipio capital. Tenemos también el problema de que Arauca termina siendo un corredor, en el que productos que se facturan en departamentos exentos del IVA, pasan por Arauca hacia Venezuela afectando también a Arauca, que es uno de los departamentos con mayor índice de desempleo, los comerciantes se están quejando y realmente no vemos como la institucionalidad pueda de alguna manera solucionar o enfrentar este flagelo, al que en repetidas ocasiones hemos evidenciado.

También el por qué en esas mesas y le pedía el favor especialmente de que si hubiera también la posibilidad de indagar por qué Arauca que está mal de conectividad vial y que los tiquetes aéreos resultan siendo un lujo para quienes necesitamos salir del departamento. La mayor carga y el mayor peso en el valor del tiquete resulta siendo la carga impositiva, los impuestos, ver de qué manera pudiéramos nosotros darles esos alivios a los araucanos, porque si esos privilegios, esos auxilios que se le hacen a otros departamentos, no también tenerlos para para el departamento Arauca. Y de alguna manera ver la importancia que este Gobierno le pueda dar a un departamento que tanto lo necesita, ni siquiera la frontera, el puente internacional José Antonio Páez, ha tenido la mirada de un Gobierno que le quiera invertir y darle la importancia o el estatus que merece, con la construcción del SENA es que ni siquiera eso hemos podido, lo tiene el Amparo, lo tiene Venezuela y es más, respeta más a la autoridad del lado venezolano que ni siquiera a la nuestra propia, porque realmente acá no ha sido una prioridad para este Gobierno, ni para los anteriores.

Entonces señor Director, le agradezco que su mirada y sus respuestas lleguen con prontitud, y de manera positiva para los araucanos. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Me uno a sus palabras, doctora Lina. No solo Arauca, toda la Orinoquía y la Amazonía colombiana tienen ese problema del costo aéreo, señor Director. Doctor Wilmer Castellanos, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, querido Presidente.

La verdad voy a hacer una acotación muy corta, acerca de un tema que le compete también a la DIAN. Y es un tema que hemos venido hablando desde la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, y llevamos ya cerca de año medio casi 2 años esperando que pase. Y es señor Director, el asunto que tiene que ver con el acto administrativo que debe expedir el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Defensa en asocio con la DIAN, para permitir entregar a manera de comodato o donación la maquinaria que se encuentra incautada en los puertos en los diferentes puertos del país, hemos venido insistiéndole al Ministerio de Transporte, sé que la demora no ha sido suya Director; pero hoy le pido el favor señor Director de pronto que dedique sus esfuerzos a presionar a estas entidades que han tenido la demora, no es justo que hoy la DIAN, que hoy el gobierno colombiano tenga que asumir unos recursos muy cuantiosos en materia de pago de parqueaderos, de grandes bodegas para almacenar la maquinaria que debería estar siendo asignada a los diferentes municipios, para poder hacer mantenimiento de las vías o para desarrollar el campo colombiano. Así que yo sí invito pues a usted señor Director, para que con sus buenos oficios pueda de todas maneras presionar a los otros Ministerios, para que tengamos esa resolución prontamente, y poder entregar esa maquinaria a manera de comodato a los municipios de donación y demás.

Felicitarlo Director, la verdad ha hecho un papel muy importante al frente de la DIAN, no todo puede ser perfecto, lo discutíamos cuando hicimos el tema de la proyección del presupuesto General de la Nación, tal vez en esa ocasión nosotros pedíamos, ¿cuál iba a ser el mecanismo para el tema del arbitraje y demás? Y pedíamos que se metieran unos artículos, no fue posible en esa ocasión, se fueron por proyecto de ley, y bueno todo eso ha ocasionado las demoras que ya hemos expuesto en esta Sesión. Ha tenido usted un buen manejo de redes, lo reconocen mucho en el Tik Tok y eso ha invitado a los colombianos a hacer los aportes. Quiero también pedirle el favor que, con ese manejo de redes, nos permita también hacer una campaña dirigida hacia que los colombianos en un artículo que dejamos a la Reforma Tributaria, asociado con las donaciones que pueden hacer las personas naturales y jurídicas, con causa dirigida a las personas con discapacidad y a los adultos mayores que se encuentran en pobreza extrema puedan hacer donaciones a través de sus declaraciones de renta. Entonces poder de pronto hacer un Tik Tok con esto, y de pronto un tema de una campaña publicitaria en

asocio con el Ministerio de las TIC, para permitirnos pues recaudar unos recursos cuantiosos a través de esta forma de donación.

Muchísimas gracias Director, a esta su Comisión bienvenido siempre y bueno ahí estamos para lo que haya que menester, para mejorar el recaudo de nuestro país. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Wilmer, a usted muchas gracias por su intervención. Recordarles a los colegas que están dentro de la Subcomisión del proyecto de impuesto predial que mañana tenemos desayuno en el Ministerio de Hacienda a las 8 de mañana, para instalar esa Comisión. Hay un cronograma al cual no quiero faltar, para que esto tenga una secuencia y sobre todo un comportamiento de la mejor manera, y no quedarle mal a ningún colega. Ya hay unas visitas programadas, como lo es la primera, a la ciudad de Puerto Carreño, Vichada el día 5 de abril, hay otras ya dentro de la agenda, como es la ciudad de Barranquilla, la ciudad de Medellín, Cali, Tunja, Soacha y Bogotá, así que debemos cumplir con esto, para poder avanzar con la ponencia. Es muy importante mañana la asistencia, los esperamos en el Ministerio de Hacienda a las 8:00 de la mañana. Doctor Reyes, Director de la DIAN, tiene usted el uso de la palabra, para que concluya.

**Toma la palabra el señor Director de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Carlos Reyes Hernández:**

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, para dar respuesta a las réplicas, en primer lugar, un punto. La tributación efectiva de las empresas que creo que es algo a todos en la derecha, en la izquierda y en el centro, nos parece fundamental que se ajuste, que sea equitativa y quiero reiterar Representante Monedero ese dato, que la tarifa efectiva de tributación de las empresas más grandes del país, es sustancialmente más baja que ese treinta y cinco por ciento (35%) que paga la empresa del emprendedor de a pie usualmente, y tal y como usted lo menciona no es porque esas empresas generalmente estén haciendo algún tipo de trampa; sino más bien porque tienen acceso a unos beneficios tributarios, que siempre las reformas tributarias discutimos cómo aminorar, creo que un gran logro del Congreso de la República en la Reforma Tributaria anterior, fue peluquear bastantes de esos beneficios; pero ese es un dato que nos sirve para entender que todavía hay campo.

De nuevo la DIAN está para responder las preguntas del público en general; pero con una especial atención del Congreso de República en su papel de representación del pueblo colombiano, y con el mayor de los gustos podemos dar más detalle al respecto. Nosotros tenemos ya planeado sacar un reporte de tarifas efectivas de tributación de empresas, no solo grandes versus pequeñas; sino también por ejemplo, por sector económico, por gremio económico y vamos a estarlas compartiendo

con el público apenas el reporte esté listo, parte del proceso de alistarlos es antes de salir nosotros con nuestras cifras es una invitación que ya hemos transmitido a los gremios; pero no sobra reiterarla, queremos invitarlos a ver esos cálculos que estamos haciendo, para que tengan la oportunidad de comentar. Queremos unas cifras que sean la base de un trabajo conjunto la hora de pensar cómo tener un sistema tributario más equitativo y especialmente más equitativo con el empresario que está empezando a invertir, que está empezando a emprender y que es el más necesitado de algún tipo de empujoncito, si es que alguien lo llegara a necesitar.

Resaltar también Representante Monedero, esa medida que por iniciativa suya se introdujo en la Reforma Tributaria del 2022, y con la cual sabe que estuvimos muy de acuerdo desde un principio y es recordarles a los colombianos que ese descuento del uno por ciento (1%) de las compras que hagan por medios electrónicos y para los que pidan factura electrónica, es algo que pueden empezar a aplicar para el año gravable 2023; es decir, la declaración renta que van a presentar en la segunda mitad de este año. Y me alegra Representante que lo traiga a colación, porque una cosa que hemos advertido y que vale la pena hacer el llamado, sobre todos a los comerciantes que expiden las facturas electrónicas, es que nos reportan que algunos comerciantes están reportando como hechas en efectivo, transacciones que se hicieron con medios electrónicos, y si el comerciante no está reportando de manera precisa esas transacciones, lo que va a encontrarse el contribuyente cuando busque ese beneficio tributario que es su derecho, es que la información que le mandó el comerciante a la DIAN, no es la realidad y entonces empieza a discutirse ese beneficio.

Obviamente el responsable de reportar la realidad económica de las transacciones, es el contribuyente; y en este caso, si el contribuyente tiene los elementos para demostrar que en efecto fue una transacción electrónica, el beneficio tributario todavía lo puede tener; pero sí un llamado a los comerciantes para que sean muy claros cuando manden esas facturas electrónicas a la DIAN, porque si la transacción fue a través de medio de pago electrónico, es muy importante que lo cuenten porque si no ese cliente le está haciendo un daño al cliente si no dice que pagó por medio electrónico, porque entonces no puede acceder al beneficio tributario así de buenas a primeras, gracias Representante, porque es una información que teníamos la urgencia de a través de todos los medios llevar a los contribuyentes, y que mejor escenario que este.

Con respecto, hay varias de las preguntas Presidente, incluyendo las suyas Representante Etna Támara, quien está aquí y me lo preguntaba inicialmente, la Representante Karen Manrique también nos han hecho una serie de preguntas acerca de temas regionales y bueno que es Colombia, sino muchas regiones juntas o sea, son temas de interés nacional también. En las visitas que hemos realizado a distintas seccionales de la DIAN, hemos constatado de primera mano muchas de las realidades que

ustedes mencionan Presidente, no hemos todavía visitado la seccional de Mitú; pero que es una de las cosas que nos preocupa la falta de personal que se ha manifestado. Estamos ya tomando medidas para que tengamos una presencia permanente allá, hay algunos temas como, por ejemplo, estos bienes excluidos que usted mencionaba también Presidente, están los costos de los pasajes aéreos que tienen IVA a algunos sitios donde el acceso de por sí ya es difícil.

Quiero hacer una precisión con respecto a San Andrés, en el departamento de San Andrés y Providencia no hay IVA a las ventas dentro del Archipiélago, y no hay IVA a los pasajes aéreos a San Andrés. Una desafortunada mal interpretación del Estatuto Tributario se corrigió inmediatamente, quiero agradecerle a la Representante María del Mar Pizarro por llamar nuestra atención al respecto, porque no se debe cobrar IVA en los tiquetes aéreos a San Andrés, también aquí un llamado a quienes expiden estos tiquetes. Hay otros lugares del territorio nacional Representante Manrique, creo que en Arauca las circunstancias son muy parecidas a las que llevaron a que la norma permita esta exención de IVA a lugares del territorio nacional, que no estén conectados por carretera con el resto territorio nacional, y pues sí es cierto que aunque técnicamente haya una conexión pues la dificultad de viaje también es grande, y esta es una dificultad que requeriría una solución legislativa, requiere una modificación del Estatuto Tributario que obviamente en el momento que se esté discutiendo, nosotros con la mayor disposición y el mayor el mayor interés, apoyaremos a esta Comisión y a las demás Comisiones Económicas a sacar adelante iniciativas de este tipo.

Representante Zabaraín, usted mencionaba un par de cosas que no quiero dejar en el aire, porque yo sé que no es con ninguna mala voluntad que si uno escucha lo que le dice una persona en la cual uno confía, uno pues le da el beneficio de la duda y la trae a estos espacios de control político, y el deber de responder las preguntas es nuestro, como funcionarios públicos; así que respondo. Decía usted más o menos textualmente que el contrabando ha crecido desmesuradamente, y sencillamente con el debido respeto Representante, eso no es cierto. Quiero mostrar unos datos con respecto a precisamente el desempeño de la aduana, el valor de la mercancía aprehendida en las aduanas, e incautadas, pues obviamente por temas de contrabando, como porcentaje de las importaciones ha subido en un cuarenta y tres por ciento (43%); o sea, las importaciones ¡claro! han caído por razones macroeconómicas, que discutimos y que ya varios de los honorables Representantes mencionaron con anterioridad, aparte de una serie de procesos macroeconómicos que poco tienen que ver con la aduana; pero la mercancía aprehendida como porcentaje de las importaciones, ese porcentaje subió en un cuarenta y tres por ciento (43%). Uno a veces ve ideas que empiezan a flotar y uno no sabe de dónde salen; pero sí es preocupante esta idea de que alguna cifra muestra que hay mucho contrabando por

una sencilla razón, y es que las cifras de contrabando oficiales, las publica el DANE, y por una serie de retratos estadísticos, no unos retrasos estadísticos, sino de recolección de la información con la que se mide el contrabando, van con un rezago de dos (2) años.

Así que las cifras del DANE acerca de las economías informales no las pueden dar y que son las únicas oficiales del país no nos están diciendo nada de este tipo. Creo que hay una medición puntual de algunas cifras de contrabando de cigarrillos, que son muchos ítems que hacen parte todo el contrabando como problema global; pero lo que también es cierto es que las cifras de contrabando del DANE, se nutren de información que nosotros les remitimos desde la DIAN, con base en metodologías estandarizadas con datos de las Naciones Unidas, y nosotros tenemos ahí sí un poco la chiva de esas cifras de contrabando, y entendiendo que las proyecciones son preliminares, vamos a estar sacando un informe estadístico sobre contrabando; pero lo cierto es que esas proyecciones internas, que dados esos runrunes hemos considerado conveniente empezar a compartir el contrabando de 2022 a 2023 ha presentado una baja, que queda bastante por hacer es cierto, siempre hay más por hacer; pero como porcentaje de las importaciones, la aprehensiones en la aduana han subido un cuarenta y tres por ciento (43%).

Los conocedores de la realidad aduanera del país saben que este no es un tema fácil de ninguna manera, y creo que alguien que conoces las realidades de la aduana, va a decir ¡sí!, eso es lo que aprenden; pero quién dice que no le están quitando, mejor dicho fregando a los honestos y están subiendo ese porcentaje por mostrar una cifra, esa fue una de las principales preocupaciones que nosotros tuvimos al inicio de esta administración; y por eso, utilizando facultades extraordinarias que el Congreso le dio al señor Presidente de la República, para modificar el régimen sancionatorio aduanero, incluimos un elemento de segunda instancia de esas aprehensiones que se hacen en la aduana, para que ningún funcionario de un puerto o de una aduana local pueda de manera arbitraria y sin apelación detener indefinidamente la mercancía a un comerciante honesto. Ese comerciante puede acogerse inmediatamente a una segunda instancia, que está al nivel central y que son casos que se examinan con el mayor detalle, y con toda la prontitud desde la Dirección General.

Y por esa razón precisamente haciendo uso de esas extraordinarias que el Congreso le concedió al Ejecutivo, tenemos también la confianza de que hemos mejorado, no solo en el aspecto cuantitativo de estas cifras; sino también en el cualitativo. Estamos aprehendiendo, de hecho estamos haciendo menos aprehensión como está en estas diapositivas, que desde luego ustedes tienen copia, no solo estamos haciendo menos aprehensiones; pero son más jugosas, o sea el valor de lo aprehendido también ha subido en un 9,7% real, o sea ¡fíjense!, estamos incautando más mercancía incluso con la baja de la importaciones sí y entonces ahí uno dice: Uy espere están incautando más mercancía, la economía

está mal, más vale que esa mercancía que se está incautando sea de contrabandistas, y que no sea de un pobre empresario honesto que le están dando tres vueltas, y ¡no!, precisamente por eso creamos ese mecanismo de apelación desde las direcciones, o sea, desde las aduanas, desde los puertos del país al nivel central, para que nadie se quede ahí con esas arbitrariedades potenciales de algunos funcionarios a nivel local, y digo todo esto sin desconocer que en todas partes de la Entidad, incluyendo en las aduanas de los principales puertos del país, hay funcionarios comprometidos con una misión de facilitar el comercio legal y seguro, y de esa manera proteger la industria nacional que tanto nos estamos esforzando por promover con todas las medidas, no solo desde la administración tributaria y de aduanas, sino también desde el Gobierno nacional.

Vale la pena resaltar, por ejemplo, el anuncio que hizo el señor Presidente con respecto a la captura de uno de los principales cabecillas del contrabando en el país, y esto no está ocurriendo en un vacío, estas cosas no se hacen de un momento a otro, todo esto es el resultado de un esfuerzo coordinado, conjunto de una administración que está comprometida con acabar el problema del contrabando. Porque el contrabando no es solo menos impuestos que nos entran, el contrabando también es financiación a un ecosistema de economías ilegales, que financia la violencia en un país que está buscando la paz total.

Regresando a algunos de los otros temas que se mencionan, creo que la Representante Katherine Miranda y otros, y el Representante Bastidas traían a colación un tema que es muy importante, que es el arbitraje de litigios tributarios. Y eso es cierto, no veo a la Representante Katherine, es cierto que la conversación acerca del arbitraje de litigios tributarios, se ha estado teniendo desde que estuvimos perfectamente a tiempo, para que esas proyecciones hechas por mis colegas del Ministerio de Hacienda, desde luego con algunos insumos de la DIAN, la propuesta se hizo a tiempo para tener este recaudo. Al no tener mucha acogida la idea de que esto entrara en el presupuesto General de la Nación, se radicó el proyecto de ley tal y como usted lo menciona Representante Bastidas en noviembre, toca decir ahí que el Congreso de la República es el que tiene la prerrogativa de que esto pase, o que no pase. De ninguna manera buscaríamos nosotros, que el Ejecutivo hiciera cosas que le corresponden al Legislativo, precisamente porque aquí todos estamos en respeto de ese orden democrático. Entonces en cuanto al arbitraje de litigios, proyecto de ley que radicó el Ministerio de Hacienda, está obviamente en manos del Congreso de la República que es último garante del buen uso de las finanzas del Estado.

Representante Bastidas, no me quiero quedar sin abordar el tema de ese IVA de imposable que se declaró; pero que no se recaudó por dos billones, en efecto esto viene en un comunicado de la DIAN. Lo que buscábamos resaltar en ese comunicado, es que esto es una ocurrencia pues digamos más o menos periódica lo que resaltamos en el comunicado, es que se están tomando todas las medidas para acelerar

ese proceso de cobro, y llamar aquí la atención de que esto es una responsabilidad principalmente de quienes hacen ventas, que son los que cobran el IVA y el imponible y que tenemos que tener muy en cuenta.

Representante Wilmer, con respecto al acto administrativo para entregar la maquinaria amarilla, a no solo a entidades territoriales y entidades del orden nacional, como es el caso hoy en día; sino para entregar esa y tipo de donaciones a más tipos de asociaciones incluyendo comunidades afro, comunidades indígenas, juntas de acción comunal. Nadie más interesado que nosotros en eso, y de hecho nadie más interesado que nosotros en que estas donaciones se hagan con el acompañamiento de miembros del Congreso de la República, y lo digo en términos muy políticos, o sea, el que conoce su región por encima de cualquier otro, es el Congresista el que sabe que un buen manejo, una buena gestión de estas donaciones resulta en un electorado contento, agradecido por la gestión y que quiere que se continúe esa gestión, es el Congresista. Así que tenemos todo el interés de seguir trabajando conjuntamente en esta entrega de donaciones a las entidades autorizadas con gestión del Congreso de la República, es por eso que la semana pasada insistimos con una carta al Ministerio de Transporte, recordando amablemente para que esta resolución se expida, porque tenemos esta maquinaria amarilla puede ser muy útil para los municipios, y queremos que esta mercancía incautada, tenga un buen uso, que este crimen del contrabando resulten al final algunos resultados que vuelvan las cosas de lado correcto de la ley.

Esos son los principales puntos Presidente, cierro reiterando que siempre a su disposición para regresar acá.

#### ANEXOS:



**Christian Garcés**  
CÁMARA



CENTRO  
DEMOCRÁTICO  
Partido  
Cívico  
Colombiano

PROPOSICIÓN *18*

Solicito que a través de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se eleve una petición al presidente de la República, Gustavo Petro y al Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, para que nos informen sobre el recorte de cerca de \$16 billones que se tiene proyectado para el Presupuesto General de la Nación según el Plan Financiero 2024 actualizado a inicios de año.

¿En qué sectores se enfocarían estos recortes de presupuesto?  
¿Cuáles serán los programas y proyectos que se verán afectados?

Conocer esta información es fundamental, ya que permitirá entender a profundidad cuáles serán las consecuencias del menor crecimiento económico que enfrentó el país en el 2023 y cómo la sobreestimación del recaudo, al tomar medidas como el recaudo a través de arbitramientos de litigios, afectará las inversiones del país.



CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara  
Partido Centro Democrático

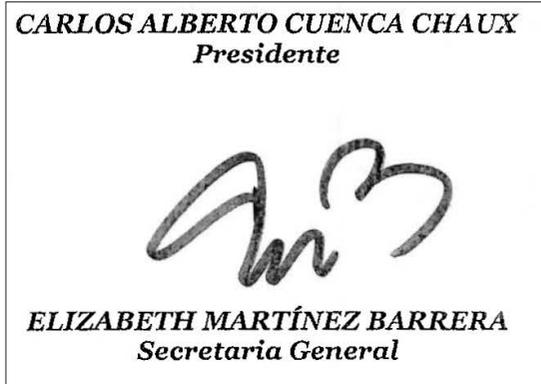
**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Reyes a usted muchas gracias, a todos los colegas, a las personas que nos acompañaron aquí.

Siendo la 1:37 de la tarde, del día 19 de marzo del año 2024, se levanta la sesión.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Se levanta la sesión, siendo la 1:37 p. m.



\*\*\*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2024

(abril 3)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:15 a. m., del día miércoles 3 de abril de 2024, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Con los buenos días para todos. Secretaria, hoy 3 de abril de 2024, le damos la bienvenida al doctor Jhon Fredy, al doctor Leonardo, al doctor Elkin, a la doctora Milene y a la doctora María del Mar. Por favor Secretaria, sírvase llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Buenos días Honorables Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Citrep-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá).

**En total contestaron a lista (7) Honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara. La doctora Etna está con excusa, presentó incapacidad.

Señor Presidente, con la doctora Juliana Aray Franco, respondieron a lista seis (6) honorables Representantes. No existe quórum para deliberar, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, sírvase dar un receso hasta las 10:45 de la mañana. De no existir quórum decisorio, levantaremos la sesión.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente, siendo las 10:20 a. m., se hace un receso hasta las 10:45 a. m.

-RECESO-

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, levante el receso y por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Buenos días apreciados Representantes. Vamos hacer el segundo llamado a lista, por orden del señor Presidente.

-SEGUNDO LLAMADO- (10:40 a. m.)

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep-Arauca)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vergara González Ángela María, Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

**En total contestaron a lista veinticuatro (24) Honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara, con excusa.

Señor Presidente, se han registrado veinticuatro (24) Honorables Representantes. Existe quórum para decidir, haciendo la salvedad señor Presidente, que en el primer llamado a lista no fueron seis (6) Representantes que contestaron a lista, sino siete (7).

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista seis (6) Honorables Representantes.

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena).

En total tres (3) Honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EXCUSAS:**




Bogotá D.C., Abril 03 de 2024

**COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: Verónica Benítez

Fecha: 3 Abril 2024

Hora: 11:12 am

Número de Radicación: 9165

**Asunto:** Excusa por Inasistencia a sesión ordinaria de comisión del día 3 de abril de 2024.

Cordial y atento saludo.

Solicito comedidamente se me excuse por inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional, programada para el día 3 de abril de 2024 a las 10 am, para lo cual adjunto documento justificativo en los términos del numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,



**ETNA ZAMATA ARGOTE CALDERÓN**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Pacto Histórico PDA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exped: 2024 A 4 D 2

1er. APELLIDO: ARGOTE 2do. APELLIDO: CALDERÓN NOMBRES: ETNA ZAMATA

IDENTIFICACIÓN: 52294398

DIAGNOSTICO: SINAPME VS ARGOTE (6043-6478)

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: 2 Mes 4 Día 2

(en letras) DO DOU (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Bogotá D.C 17 de abril de 2024

Dra.

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría.

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cámara de Representantes.

**Ref. AUSENCIA ACTIVIDAD CONGRESUAL 03 DE ABRIL DE 2024**

A través de la presente, pido excusas por mi ausencia de la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 03 de abril del presente año. Lo anterior, debido a que para la fecha mencionada me encontraba fuera del país por motivos de carácter personal y familiar, que requerían de mi presencia y participación para ser solucionados de fondo.

Es importante aclarar, que se realizó el procedimiento pertinente con tiempo de anticipación y se obtuvo la debida autorización. Me permito anexar **Resolución No. MD-0213** mediante la cual me es concedido permiso remunerado el cual me permitió ausentarme de la actividad congresual.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**SILVIO CARRASQUILLA TORRES**  
H. Representante a la Cámara

**COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: Jean Carlos

Fecha: 18 abril 2024

Hora: 8:30 am

Número de Radicación: 9263

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**RESOLUCIÓN N° MD. 0213 DE 2024**  
(21 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "Da las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado por ausencia de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se contempló norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por asunto permito remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Leges, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y hace el registro cuando de alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 318 de la Ley 4ª de 1915.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Leges, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Daída en Bogotá D.C., a las

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 21 MAR 2024

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**



Bogotá D.C., abril 02 de 2024

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
 Presidente  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinaria programadas por esta Comisión durante la semana del 01 al 04 de abril de 2024.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacitación médica e historia clínica para su conocimiento y fines pertinentes; aclarando que, atendiendo el procedimiento establecido en la Circular 010 de octubre 03 de 2023 estos documentos fueron remitidos a la Secretaría General y División de Personal de la Corporación para que puedan iniciar los trámites respectivos ante la EPS.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena



Atenciosos (02) folios.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CONSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE**  
 HISTORIA CLÍNICA No. 027 - TIZONES - OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA

**Atención: PEDIATRIA**

Fecha Nacimiento: 04/04/1980 - Edad actual: 44 AÑOS Sexo: Masculino Grupo Sanguineo: Estado Civil: Soltero(s)

Ubicación: SANTA MARTA Dirección: CLL 22 N 19 70 AV SANTA RITA Departamento: MAGDALENA

Nombre: SANTA MARTA Municipio: Grupo Étnico: Atención Especial: OTRO GRUPO POBLACIONAL

Nivel Educativo: No Definido Nivel Educativo: OTRO GRUPO POBLACIONAL

Disponibilidad: No aplica Ocupación: OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS

Responsable: 4 1 1 1 Teléfono: 11 Parentesco: Otro

SEDE DE ATENCIÓN: 01 CONSALUD S.A. Edad: 44 AÑOS

KILO: 70 FECHA: 01/04/2024 09:15:17 TIPO DE ATENCIÓN: URGENCIAS

**MOTIVO DE CONSULTA**  
 DOLOR ABDOMINAL

**ENFERMEDAD ACTUAL**  
 PACIENTE MASCULINO DE 44 AÑOS CON CUADRO CLÍNICO DE INICIO EL DÍA ANTERIOR CARACTERIZADO POR DOLOR ABDOMINAL INTERNO A NIVEL DE FLANCO Y FOSFA ILIACA DERECHA QUE NO PERMITE LA MOVILIDAD NI TOCAR LA ZONA DE INFLAMACIÓN. CIE EN INICIO: K56.2 CON DEPOSICIONES GARRUCAS EN LA ENFERMEDAD ACTUAL CON AMOXICILINA, CLAVULANATO Y DOLEX POR HOMOLOGO DEBIDO A OPRESION DE OJOS RESPIRATORIO.

**ANT PAT NEG**  
 ALERGIAS NIEGA  
 REVISIÓN X SISTEMAS  
 RESPONDERA DOLOR ABDOMINAL

**EXAMEN FÍSICO**  
 CARTEL = NORMAL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DEFICIT NEUROLÓGICO PULMONAR = PULMONES CLAROS CARINAS JALISCA CARDIACAS RÍTMICAS SIN SUPLOS ABDOMEN = DOLOROSO A LA PALPACION DE FLANCO Y FOSFA ILIACA DERECHA BLASBERG POSITIVO RP NEGATIVA EXTREMIDADES INFERIORES SINMETRICAS

**SIGNOS VITALES**

CONSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE  
 Calle 21 N 18a-103 - Tel. 5-2206464  
 CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700150476  
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CONSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE**  
**CONSALUD S.A.**  
 Calle 21 N 18a-103 - Tel. 5-2206464  
 CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700150476  
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA CC 7602945  
 Empresa: COLSANTAS  
 Ocupación: SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.  
 Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD GENERAL Historia Clínica: 7602945

Fecha Inicial: 01/04/24 Fecha Final: 04/04/24 Día De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO  
 Causa que Motiva la Ausencia: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: AMBULATORIO

Grupo de Servicios: 8100 ABOGADO Modalidad Prestación del Servicio: INTERNOS

Diagnóstico Principal: R100 ABOGADO

Diagnósticos Relacionados: Z04 INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VAS RESPIRATORIAS INFERIORES

Presunta Origen de la Incapacidad: INCAPACIDAD GENERAL

Expediente En: CONSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.  
 Empresa Donde Trabaja: CONSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.

Forma Y Sello De Presa, Económicas Firma Afiliada

Medicina General

Atención en la EPS. Este certificado es emitido en cumplimiento de la prestación económica. La validación de la pregrta se hace reflejada en el momento de la radicación de la incapacidad, siempre y cuando, cumple con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

Fecha: 01/04/2024 Hora: 11:48:20

\*\*\* ORIGINAL \*\*\*

**CONSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE**  
**CONSALUD S.A.**  
 Calle 21 N 18a-103 - Tel. 5-2206464  
 CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700150476  
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA CC 7602945  
 Empresa: COLSANTAS  
 Ocupación: SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.  
 Tipo de Incapacidad: INCAPACIDAD GENERAL Historia Clínica: 7602945

Fecha Inicial: 01/04/24 Fecha Final: 04/04/24 Día De Incapacidad O Licencia: 4 CUATRO  
 Causa que Motiva la Ausencia: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: AMBULATORIO

Grupo de Servicios: 8100 ABOGADO Modalidad Prestación del Servicio: INTERNOS

Diagnóstico Principal: R100 ABOGADO

Diagnósticos Relacionados: Z04 INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VAS RESPIRATORIAS INFERIORES

Presunta Origen de la Incapacidad: INCAPACIDAD GENERAL

Expediente En: CONSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.  
 Empresa Donde Trabaja: CONSALUD S.A. SALA DE ESPERA URGENCIAS PREP.

Forma Y Sello De Presa, Económicas Firma Afiliada

Medicina General

Atención en la EPS. Este certificado es emitido en cumplimiento de la prestación económica. La validación de la pregrta se hace reflejada en el momento de la radicación de la incapacidad, siempre y cuando, cumple con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

Fecha: 01/04/2024 Hora: 11:48:20

\*\*\* COPIA \*\*\*



Hemos presentado proposición varios Representantes de aplazamiento; pero con una solicitud importante, está incluida en el texto. Y es que la Comisión Tercera le solicite a la Gobernación de Bolívar y a la Alcaldía Distrital de Cartagena, nos envíen concepto por escrito sobre la conveniencia o inconveniencia, de ponerle un tributo a los visitantes, a los pasajes de extranjeros a nuestro país. Este es un proyecto que va a tener un impacto económico en la región, y esta Comisión se merece saber qué opinan las autoridades locales.

Así mismo, aprovecho y solicito que se incluya concepto de la Federación de Departamentos y la Federación de Alcaldías, y quiero también invitar a los líderes del sector productivo. No puede ser que a la Comisión Tercera, le lleguen mensajes prácticamente como si los gremios locales apoyan la iniciativa y los gremios nacionales no, aquí estamos todos tratando de generar empleo, desarrollo económico; además una región tan querida, estamos hablando de Cartagena también, y así mismo necesitamos claridad del sector productivo ¿qué es lo que conviene?, ¿cómo conviene? Entonces esa es la invitación que compartimos varios Representantes a la Cámara, aplazarlo hasta que nos lleguen esos conceptos. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted doctor Christian. Señora Secretaria, en consideración el Orden del Día leído... Doctora María del Mar y después las dos reinas de Cartagena y la doctora María del Mar.

**A continuación, hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:**

Bueno yo quisiera decir, que nosotros retiramos nuestra proposición de archivo, en aras de colegaje y de escuchar los argumentos de los Representantes del departamento de Bolívar. Sin embargo, quiero decir que por los menos desde esta curul, no apoyamos más tributos, más timbres o más costos a la productividad y al turismo en el país, y pensamos que puede ser inequitativo para otras regiones e incluso afectar a otros departamentos de la Costa; pero quedamos con el compromiso de sentarnos con el Ministerio de Comercio, con el Viceministro de Turismo y evaluar este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Juliana, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra la honorable Representante Juliana Aray Franco:**

Bueno, teniendo en cuenta la discusión suscitada o la preocupación de este proyecto y respondiendo al Representante Garcés. Este proyecto es muy importante para el departamento de Bolívar y mi querida colega, este proyecto realmente no va a afectar la competitividad de la ciudad de

Cartagena del turismo; al contrario, como lo decía el Representante Garcés el proyecto tiene todas las bondades para poder aprovechar y ampliar el turismo en el departamento de Bolívar. Que no solamente sea un turismo de tres (3) días y dos (2) noches en la ciudad de Cartagena de playa, brisa; sino que también pueda el extranjero conocer el departamento de Bolívar, conocer los municipios como: Mompós, San Jacinto, que se puedan llevar de cada uno de nuestros municipios a su lugar de origen y que sus días o estancias en el Departamento y en la ciudad no sean de tres (3) días dos (2) noches, sino que lo podamos lograr seis (6) días cinco (5) noches recorriendo el departamento de Bolívar, y conozcan lo que nosotros tenemos, las riquezas y toda la gastronomía que se puedan llevar de la experiencia del departamento de Bolívar, y por supuesto teniendo en cuenta los emprendimientos que se pueden lograr dentro de cada uno de los municipios, fortalecerlos. En el departamento de Bolívar de cada diez (10) emprendimientos, cinco (5) no continúan, porque no tienen de pronto el ingreso necesario de cada uno de los extranjeros, o de cada uno del turismo, que se necesita en temas de turismo; sobre todo, hablo principalmente en tema de turismo.

Entonces, es un proyecto que tiene demasiadas bondades, para no solamente que ingrese más turismo; sino que también podamos fortalecer en temas de empleo y de gastronomía en nuestro Departamento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias. Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Perdón doctor Zabaraín. Me falta la otra reina de Cartagena, la doctora Ángela María.

**Toma la palabra la honorable Representante Ángela María Vergara González:**

Muchas gracias señor Presidente, por su amabilidad en darnos la palabra a las Representantes de Cartagena. Quiero agradecerle también a la doctora María del Mar por retirar su proposición, y darnos la oportunidad de mejorar el proyecto y de darle las garantías no solamente a todos los gremios; sino al departamento de Bolívar, de que vamos a fortalecer los más importante que nosotros tenemos y es el turismo, que genera la gran mayoría de empleos formales en el departamento de Bolívar.

Y al doctor Garcés, me adhiero a su proposición en buena hora, este es un proyecto que le ha dado las garantías a todo el mundo, que ha sido aplazado varias veces precisamente para escuchar a los gremios, para concertarlos, para tomar la mejor

decisión. El sentir del autor del proyecto Andrés Montes, nunca ha sido desmejorar las condiciones del turismo en el departamento de Bolívar, todo lo contrario, fortalecerlo y llegar como dijo mi compañera Juliana, a los lugares más profundos del departamento de Bolívar que tienen todo el potencial para ser explotado turísticamente, y que realmente lo que queremos es que lleguen muchísimos más turistas al departamento y se fortalezcan estos pequeños emprendedores, que de verdad generarían un cambio sustancial en la economía de todo el departamento.

Entonces, mi intervención es para darle tranquilidad a la Comisión, para darle tranquilidad a los gremios de que estamos abiertos a concertar, a tomar la decisión indicada para el departamento de Bolívar, sin egos, quiero que lo sepan, nosotros estamos dispuestos hacer lo mejor para el departamento de Bolívar y a escuchar cada una de sus opiniones. Así que de verdad, muchas gracias y quiero que sepan que estamos dispuestos a mejorar el proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias doctora Ángela. Doctor Zabaraín.

**Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

Escuchando a los compañeros de Bolívar y escuchando la proposición de aplazamiento para esperar un concepto de la Gobernación de Bolívar, de las fuerzas vivas de Bolívar, del Ministerio de Turismo, creo que vamos por un buen camino. La idea es que estos impuestos siempre y cuando tengamos unos límites, para que no sean excesivos, ni se sienten, el turista extranjero llega y ese dólar adicional no lo va ni a sentir; pero en cambio, los que concentran los recursos para que se viabilicen todos esos emprendimientos y los que conocemos municipios históricos de Bolívar, como Mompós, por ejemplo, que es una belleza. Qué bueno, que desde la Gobernación de Bolívar, esos recursos sirvan para promocionar no solamente Cartagena, que está muy bien promocionado, sino Mompós y otros municipios muy pero muy históricos que tiene el departamento de Bolívar, y estoy seguro que aquí nosotros tenderemos un gana-gana. Tendremos unos recursos adicionales, porque el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo de pronto no envían los suficientes, esto del mantenimiento de las murallas y de los castillos son temas costosos, esto no es fácil.

Cartagena tiene unas dificultades muy, pero muy profundas en sus servicios públicos, por ejemplo. Y hay que buscar cómo se le echa una manito, sin que esto sea que afecte algo tan importante, como es los deseos de la gente de ir a visitar Cartagena. Pero insisto, insisto, que cuando se hace de manera moderada y qué bueno que surgieron estas proposiciones, para que les dé tiempo que el señor

gobernador de Bolívar y que las fuerzas vivas de Bolívar, también nos envíen sus conceptos o vengan aquí y nos muestren qué es lo que se quiere hacer, con seguridad que nos van a convencer a todos, y seguiremos viendo la misma Cartagena que nos ha gustado toda la vida. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted doctor Zabaraín. En consideración el Orden del Día leído, con la proposición de modificación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Doctor Bastidas.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Hay un proyecto anunciado en el Orden del Día, el punto tres (3) "Por medio del cual se crea el Fondo de Bienestar Social de la Unidad Administrativa Especial de la DIAN".

Nosotros habíamos presentado una ponencia sobre ese proyecto, con los tres (3) ponentes en acuerdo; pero en el momento en que presentamos la ponencia, no contábamos con el concepto tanto de Hacienda, como de DIAN (Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales). Esos conceptos nos obligan a nosotros a replantear la ponencia, por eso hemos solicitado de manera formal retirar la ponencia, para efecto de que se establezca un nuevo diálogo especialmente por los autores, y mirar si hay que hacer un replanteamiento en esta iniciativa.

Entonces simplemente quiero colocar en información a la Mesa Directiva, que hemos solicitado retirar la ponencia por medio de la cual se daba debate a este proyecto, que está en el punto tres (3) del Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Bastidas, si usted me permite votemos el Orden del Día para avanzar y cuando lleguemos al punto tercero, le doy la palabra, hacemos la consideración y...

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

De acuerdo; pero le anuncio, que me sea solicitado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¡No!, me queda claro, tranquilo. En consideración el Orden del Día leído con la proposición. Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

**A continuación, toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo había pedido la palabra, porque hay otro punto del Orden del Día de un proyecto; y es más una pregunta a la Secretaria, cómo procedemos. Este es el proyecto que crea un Fondo para los funcionarios

de la DIAN (Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales).

Nadie podrá oponerse a que haya unas mejoras laborales para los funcionarios de la DIAN y para ninguna Entidad ¡nadie!; pero nosotros como ponentes con el doctor Bastidas y varios, pedimos a esas instituciones que nos contestaran, que nos dijeran cómo veían el proyecto. Se lo pedimos al Ministerio, a la misma DIAN y la respuesta llegó después de que habíamos suscrito una ponencia. La respuesta, dicho claramente no es favorable, porque tiene un costo fiscal alto. Entonces estamos en una encrucijada, que los ponentes no sabemos qué hacer, si podemos entonces en un momento dado retirar la ponencia, o si el proyecto sigue adelante; creería que a esta Comisión le va tocar entonces negar el proyecto, esa es como la alternativa para ver señora Secretaria y usted Presidente cómo nos aconsejan que debemos actuar. Nosotros estamos actuando con responsabilidad fiscal, no nos habían llegado los conceptos, nos llegaron ya, más que conceptos nos llegaron fue las posturas del Gobierno nacional frente al proyecto; en ese sentido solamente quisiera asesoría.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con el permiso del Presidente, le doy respuesta doctor Óscar Darío.

Hay una proposición para retiro de la ponencia. Eso es lo que sería pertinente el retiro de la ponencia, tenemos que someterla a consideración señor Presidente y apreciados Representantes antes de un aplazamiento, y el retiro de la ponencia obviamente los ponentes tienen esa facultad de hacerlo, para arreglarlo o sencillamente retirarla, no presentar ponencia o lo que ustedes consideren.

Señor Presidente, toca someterla a consideración cuando lleguemos en el tercer punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración, con la respuesta que da la Secretaria, doctor Óscar Darío cuando lleguemos a esos puntos de igual manera doctor Bastidas, generamos el aplazamiento.

En consideración el Orden del Día leído, con la proposición de modificación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones propuestas y con la proposición del doctor Christian Munir Garcés Aljure, doy la claridad señor Presidente, donde solicita los conceptos a la Federación de Departamentos, a la Federación de Municipios, y la presencia de los interesados, gobernador y alcalde del departamento

de Bolívar y alcalde de Cartagena. Con esa claridad, me permito certificar que ha sido aprobado el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Con el voto del doctor Wilmer Carrillo. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así las cosas, el primer punto de los proyectos a considerar, ha sido aplazado. Continuamos con el segundo punto, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores de esta iniciativa: Los honorables Senadores *Jairo Alberto Castellanos Serrano, Juan Diego Echavarría Sánchez, Juan Pablo Gallo Maya, Juan Carlos Garcés Rojas, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Norma Hurtado Sánchez, Laura Esther Fortich Sánchez* y otras firmas más.

Y los ponentes señor Presidente: *Kelyn Johana González Duarte, Karen Astrith Manrique Olarte, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón*, como coordinadores. Y ponentes *Juliana Aray Franco y Milene Jarava Díaz*.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar en este momento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Informe con el que termina la ponencia, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente le quiero informar, que este proyecto cuenta con dos (2) ponencias:

Una ponencia positiva, radicada el 5 de marzo de 2024, a las 4:14 de la tarde, suscrita por las honorables Representantes: *Kelyn Johana González, Karen Astrith Manrique, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Katherine Miranda Peña, Juliana Aray Franco y Milene Jarava Díaz*, que sería la ponencia mayoritaria, en sentido positivo.

Y la ponencia negativa, radicada el mismo 5 de marzo de 2024, a las 4:47 de la tarde, suscrita por la doctora *Etna Támara Argote Calderón*.

Esas son las dos (2) ponencias radicadas señor Presidente, usted me dirá a cuál le doy lectura primero.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿Secretaria, cuál fue radicada primero?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La radicada primero, es la ponencia mayoritaria, el 5 de marzo de 2024, a las 4:14 p. m., la otra fue radicada treinta y tres (33) minutos después de la primera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Vamos con la primera radicada, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Óscar Darío usted tiene impedimento para este proyecto de ley. Señor Presidente, antes de leer la proposición con que termina el informe de ponencia, me permito con su anuencia leer el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que ya se está retirando del Recinto.

#### IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Poseo un sobrino que hace parte de las directivas de un equipo de fútbol profesional masculino colombiano que, aunque no lo beneficia este proyecto, no tengo conocimiento si pueda tener dentro de sus proyecciones la creación de un equipo profesional de fútbol femenino; por eso considero que debo declararme impedido, y solicito a la Comisión tercera que aprueben mi impedimento.

Muchas gracias por la atención prestada.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Certificando la Secretaría, que se encuentra fuera del Recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria sírvase llamar a lista. Carlos Cuenca vota que **SÍ**.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Apreciados Representantes, en votación el impedimento presentado por el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, al Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Castellanos Hernández Wilmer Yair  
Cuenca Chau Carlos Alberto  
Escobar Ortiz Wilder Iberson  
Garrido Martín Lina María  
González Duarte Kelyn Johana  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Pizarro García María Del Mar  
Restrepo Carmona Daniel  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Robayo Bechara Saray Elena  
Vallejo Beltrán Carlos Arturo  
Vergara González Ángela María.

**En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.**

Por el **NO**, negando el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para participar en el estudio, discusión y votación del proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, *por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
Núñez Ramos Jhon Fredy, Peinado Ramírez Julián.

**En total votaron siete (7) honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara. Con excusa.

Pérez Pineda Óscar Darío, fuera del Recinto.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Dieciséis (16), por el **NO**: Siete (7). Ha sido aprobado el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Señora Secretaria, por favor leer el informe con el que termina la ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva para primer debate al presente proyecto de ley, y solicitamos votar favorablemente el pliego de modificaciones propuesto para el **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones**, a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firman las honorables Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Katherine Miranda Peña, Kelyn Johana González Duarte, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González y Milene Jarava Díaz.*

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Bastidas, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Quisiera solicitarle a la Presidencia y a la Secretaría de la Comisión, que nos informen porque yo tengo un reporte, de que hay registrada una ponencia negativa sobre este proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Bastidas, no sé si de pronto estaba un poco usted...

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí puede ser...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

No estaba en el Recinto. Hay ponencia positiva y negativa. Pusimos en consideración la positiva, porque fue radicada treinta y tres (33) minutos antes a la negativa.

**Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Entiendo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

¿Listo? ¿Doctora Karen Manrique, o alguna de las coordinadoras ponentes del proyecto quieren hacer algún tipo de exposición?, ¿o pongo en consideración el informe?

En consideración el informe de ponencia leído. Doctor Bastidas, tiene la palabra.

**Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Sí, quiero retomar un poco los argumentos que están recogidos en la ponencia negativa, para anunciar que no puedo acompañar este proyecto. Y no lo puedo acompañar, simplemente porque el otorgamiento de estos beneficios tributarios sin prever las fuentes adicionales que cubrirían el hueco fiscal que ello genera, sencillamente hace que este proyecto tenga serias dificultades. Proyectos de esta naturaleza requieren el aval del Gobierno nacional, porque él tiene la responsabilidad del manejo fiscal financiero y presupuestal de la nación, y este proyecto no lo tiene; a mí me parece que ese es un punto que deja con serias dificultades el proyecto.

Creo que si no existiera esta regulación, aquí todos los Congresistas podríamos hacer este tipo de ejercicio, todos tendríamos iniciativa tributaria, podríamos presentar iniciativas de beneficios para una gran cantidad de áreas de la economía, de la vida social, de la nación y habría un gran enorme ejercicio demagógico, tributario, en cabeza de todos los Parlamentarios, pero eso no puede ser así. Entonces, precisamente por eso pienso que no se puede acompañar la iniciativa; por supuesto nosotros sí estamos de acuerdo en que se tienen que fomentar el deporte, las disciplinas, especialmente aquellas lideradas con absoluto éxito, en este caso por el fútbol femenino; pero hay otras maneras de hacerlo como lo está haciendo el Gobierno, que es con inversión pública directa, y para hacer inversión pública directa necesita tener recursos fiscales, y estos tipos de proyectos se erosiona la capacidad fiscal del Estado; y además generan situaciones que son difíciles de explicar, hay actividades donde hay desempeños femeninos muy fuertes en el patinaje, en voleibol, en mil cantidad de disciplinas; sin embargo, no reciben este tipo de incentivos, porque se hacen para apoyar determinado tipo de actividades, pero quíerese o no al final se genera una situación bastante odiosa de discriminación frente a otras disciplinas. Y también, frente al desarrollo del deporte masculino.

Entonces creo que son elementos suficientes que quiero anunciar, razones por las cuales no puedo acompañar positivamente este informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Secretaria, por favor sírvase llamar a lista. Carlos Cuenca vota **SÍ**.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia

positiva del proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara. El Presidente Cuenca, vota **SÍ**.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara**, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

**En total votaron veinte (20) Honorables Representantes.**

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara**, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Pizarro García María del Mar.

**En total votaron tres (3) honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara, **con excusa**.  
 Pérez Pineda Óscar Darío, **fuera del Recinto**.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veinte (20), por el **NO**: Tres (3). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Articulado, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia. Y no existe ninguna propuesta de modificación al articulado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el articulado.

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor sírvase llamar a lista, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En votación el articulado, apreciados Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Miranda Peña Katherine  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

**En total votaron dieciocho (18) Honorables Representantes.**

Por el **NO**, negando el articulado del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Pizarro García María del Mar.

**En total votaron tres (3) Honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara, **con Excusa.**

Pérez Pineda Óscar Darío, **fuera del Recinto.**

Señor Presidente, por el **SÍ:** Dieciocho (18), por el **NO:** Tres (3). Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señor Presidente.

**TÍTULO:**

**Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara,** *por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Leído el Título, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el Título y la pregunta leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo vota Presidente? El Presidente vota **SÍ.**

Por el **SÍ,** aprobando el Título del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, *por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones,* y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garrido Martín Lina María

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

Por el **NO,** negando el Título del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, *por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones,* y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Pizarro García María del Mar.

En total votaron tres (3) Honorables Representantes.

Argote Calderón Etna Támara, **con excusa.**

Pérez Pineda Óscar Darío, **fuera del Recinto.**

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera el Título: Por el **SÍ:** Diecinueve (19), por el **NO:** Tres (03). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 287 de 2023 Cámara, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día, y dando la bienvenida al doctor Manzur.

Señora Secretaria, de acuerdo a las constancias dejadas por el doctor Bastidas y el doctor Óscar Darío, el tercer punto del Orden del Día es el retiro de la ponencia. Entonces por favor léalo y lo ponemos en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si señor Presidente. Solicitándole al doctor Óscar Darío Pérez, que ya aprobado el proyecto en el cual se aprobó su impedimento, que ya puede ingresar al Recinto.

**RETIRO DE PONENCIA**

En nuestra calidad de coordinadores ponentes y ponentes, nos permitimos retirar la ponencia radicada para primer debate del **Proyecto de Ley número 307 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Fondo de Bienestar Social de la U.A.E Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales (DIAN).*

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada a la misma.

Firman los Representantes ponentes, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda y Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Señor Presidente, este es el proyecto de ley donde solicitan el retiro de la ponencia los señores ponentes,

y al cual se refirió al comienzo de la sesión el doctor Bastidas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración la solicitud leída de retiro de la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el retiro del Proyecto de Ley número 307 de 2023 Cámara, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El siguiente punto estaría de número 3.

**Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el acpm y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

Autor de esta iniciativa, el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*, presente en el Recinto.

Coordinadores, los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, y como ponente el doctor *Carlos Alberto Carreño Marín*.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor informe con el que termina la ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Al respecto señor Presidente, me permito informarle que este proyecto de ley cuenta con dos (2) ponencias, una negativa y una positiva.

La negativa, suscrita por los Representantes José Alberto Tejada Echeverri, Carlos Alberto Carreño Marín.

¿Doctora María del Mar, ese es uno de los proyectos que usted quiere adherirse?

Sí, entonces la doctora María del Mar Pizarro García, acompaña la ponencia negativa y deja una constancia respecto del tema, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

¿Cuál ponencia fue radicada primero?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la ponencia negativa fue radicada el 28 de febrero de 2024, y la ponencia positiva fue radicada el 5 de marzo de 2024.

La ponencia negativa, fue suscrita por el doctor José Alberto Tejada Echeverri, que en paz descanse y por el doctor Carlos Alberto Carreño Marín.

Y la positiva, fue suscrita por los Honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett* y *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

En ese orden de ideas señor Presidente, respondo a su pregunta. La ponencia negativa fue presentada antes que la positiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Armando Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente.

Está radicada allí una proposición de aplazamiento, porque estamos en espera de la fecha 18 de abril, para una audiencia que tiene que ver con este tema. Entonces aspiramos a tener previamente la audiencia, para luego estudiar este proyecto. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

¿Doctora María del Mar, o doctor Carreño están de acuerdo ustedes con el aplazamiento?; teniendo en cuenta de que la ponencia negativa es la primera en poner a considerar. Y los argumentos del doctor Zabaraín, es por una audiencia pública que están solicitando, que ya está programada.

En consideración el aplazamiento del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a acerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Cuarto punto.

**Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Autores: Las honorable Representantes *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Olga Beatriz González Correa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte*, como veo aquí la Bancada Femenina del Partido Liberal.

Coordinadora de esta iniciativa, la doctora *Kelyn Johana González Duarte*.

Ponentes, el doctor *Silvio Carrasquilla, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Esta ponencia fue radicada el 30 de noviembre de 2023. Y hay una proposición suscrita por los ponentes señor Presidente, de retiro de la ponencia, igual que nos pasó en el punto tres.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Por favor lea la proposición y la ponemos en consideración Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Retiro informe de ponencia **Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

#### RETIRO DE PONENCIA

En virtud del artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos respetuosamente solicitar el retiro del informe de ponencia del proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios*, el cual fue radicado ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

En consideración a que, revisado el proyecto en sus anexos, no contiene el concepto favorable del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Firman los ponentes: *Kelyn Johana González Duarte, Silvio José Carrasquilla Torres, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Señor Presidente, leída la proposición de retiro de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración la proposición leída, de retiro de la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 226 de 2023 Cámara, Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto.

**5. Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.**

Autores los honorables Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Camilo Esteban Ávila Morales, Olga Lucía Velásquez Nieto, Elkin Rodolfo Ospina* y los honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés e Isabel Cristina Zuleta López*.

Coordinador de esta iniciativa, el doctor *Juan Diego Muñoz Cabrera*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julián Peinado Ramírez, Carlos Alberto Carreño Marín y Milene Jarava Díaz*.

La ponencia en sentido positivo, fue radicada el 29 de noviembre de 2023, y se encuentra publicada en la Gaceta del Congreso 1730 de 2023.

Es de anotar señor Presidente, que si bien es cierto el doctor Juan Diego Muñoz Cabrera como coordinador ponente de esta iniciativa, ya no ostenta su calidad Congresional, se encuentran los Representantes ponentes, que son: Los doctores *Wadith Alberto Manzur Imbett, Álvaro Henry Monedero Rivera, Julián Peinado Ramírez, Carlos Alberto Carreño Marín y Milene Jarava Díaz*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretaria, informe con el que termina la ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No sin antes Presidente y con su anuencia, me permito darle lectura a dos (2) impedimentos radicados en la Secretaría. Uno de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, que se encuentra en el Recinto; pero que se retira. Y otro de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, que no se encuentra presente en el Recinto. Entonces les voy a dar lectura a los dos (2).

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994*.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés por estar registrada y mis familiares en el segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad en el Registro Único de Víctimas.

Firma la honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Y el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, dice de la siguiente manera:

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación de los artículos 5º y 7º del Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994*, por tener familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, quien actualmente se desempeña como Concejal del municipio de Armenia para el periodo 2024 – 2027, y podría ser beneficiada con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Estos son los impedimentos al Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, la pregunta mía es: ¿Los dos (2) impedimentos tienen unidad de materia?, para ponerlos en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, tienen el mismo fundamento, que es tener parientes dentro de un grado de consanguinidad, que podía incurrir en un conflicto de interés. Ya que la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg tiene un familiar y la doctora Karen Astrith Manrique Olarte de igual manera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración los impedimentos leídos, dejando constancia que las Representantes no se encuentran en el Recinto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En discusión los impedimentos.

Doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, ¿cómo vota los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte? El doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, vota **NO**. Y el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, vota que **SÍ**.

Por el **SÍ**, aprobando los impedimentos de las honorables Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Karen Astrith Manrique Olarte, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994*, votó el honorable Representante:

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

**Votó un (1) honorable Representante.**

Por el **NO**, negando los impedimentos de las Honorables Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Karen Astrith Manrique Olarte, para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Pizarro García María Del Mar

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'arce Armando Antonio.

**En total votaron dieciséis (16) Honorables Representantes.**

Argote Calderón Etna Támara, con excusa.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, no se encuentra presente.

Manrique Olarte Karen Astrith, fuera del Recinto.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Uno (1), por el **NO**: Dieciséis (16). Han sido negados los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte. Certificando la Secretaria que las Representantes no se encontraban en el Recinto, al momento de la discusión y votación de los impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor leer el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de

Ley número 165 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994*, con las modificaciones sugeridas al articulado del proyecto adjunto al texto propuesto.

Firman los honorables Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julián Peinado Ramírez, Álvaro Henry Monedero Rivera, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Articulado, Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, este proyecto consta de diez (10) artículos incluida su vigencia. Y no existe ninguna propuesta de modificación radicada en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el articulado leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Título y pregunta Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito informarle que la Secretaría advierte en este momento, que este proyecto de ley es una Ley Orgánica, y tiene una votación especial. Por consiguiente, señor Presidente la votación dieciséis (16) - uno (1) del Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, no cuenta con los votos necesarios para ser aprobado como Ley Orgánica.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Cuántos votos necesita, Secretaria.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Necesita diecisiete (17) votos por el SÍ. O sea, una mayoría absoluta, y no la tiene.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿Cuántos Representantes se encuentran en este momento en el Recinto?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En este momento, diecisiete (17).

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Estamos listos.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor, es que me estoy refiriendo al impedimento, cuando yo voto y todo lo que se vote durante la discusión del proyecto de ley, tiene que contar con los mismos votos del proyecto de ley.

Entonces, no sé si repitamos el tema de los impedimentos señor Presidente, para certificarle que se votó con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretaria, las cosas se deshacen como se hacen, primero hay que reaperturar la votación de los impedimentos; luego volverla a someter, para que queden los diecisiete (17) y así recomponer la sesión. Entonces la reapertura de la votación de los impedimentos. ¿Cómo vota la Comisión la reapertura? y certificando cuántos votos por el SÍ.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Es que el diecisiete (17) es de la doctora Karen Astrith, que es una de las que quiere declararse impedida.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Falta un voto.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Falta un voto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¡Bueno!, falta un voto. Con ese argumento Secretaria, vamos a hacer lo siguiente: Anunciamos proyectos y esto quedará en el primero de la siguiente sesión.

**En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Otro proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿Cuál?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El siguiente.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Ah bueno, entonces aplacemos este.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Pasemos al de la doctora Katherine, para que pueda ingresar la doctora Karen; pero tiene que ingresar la doctora Karen.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctora Karen.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

La doctora Karen puede ingresar, ya pasamos ese. Pero aclarando para darle garantías a los colegas Secretaria, que en el anuncio, el proyecto aplazado quedará en el primer punto del Orden del Día, para la siguiente sesión cuando se cite. Por favor Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, *por medio del cual se eliminan los impuestos saludables y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero.*

Coordinadora de esta iniciativa, la honorable Representante *Katherine Miranda Peña* y los ponentes la honorable Representante *Etna Támara*

*Argote Calderón* y el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Al respecto también quiero manifestarles, que se encuentran dos (2) ponencias radicadas en la Secretaría. Una mayoritaria que es negativa, y otro que es en sentido positivo.

La primera radicada en el tiempo, es la ponencia negativa, 11 de marzo de 2024. Y la segunda el 13 de marzo de 2024. Entonces con el criterio de la Presidencia, es la primera radicada en el tiempo, que es la ponencia negativa.

Señor Presidente, le estaba manifestando al pleno de la Comisión, que hay dos (2) ponencias: Una positiva y una negativa. La positiva la mayoritaria, suscrita por las doctoras Katherine Miranda Peña y Etna Támara Argote Calderón. Y la segunda ponencia es positiva, suscrita por el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que no se encuentra en el Recinto. La negativa, fue radicada primero en el tiempo, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Pongamos en consideración la negativa.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se propone a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar archivo al Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, *por medio del cual se eliminan los impuestos saludables y se dictan otras disposiciones.*

De los Representantes, *Etna Támara Argote Calderón* y *Katherine Miranda Peña.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Hay algún Representante que vota negativamente esta proposición? Señor Presidente, con la constancia de la Secretaría, que por unanimidad de los asistentes se vota la proposición con que termina el informe de ponencia negativa. Y en consecuencia, la Secretaría procederá de conformidad, enviar este proyecto a la Secretaría General para su archivo. Ha sido aprobada el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, en sentido negativo, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretaria por favor, anuncie proyectos para la siguiente sesión, que será notificada por Secretaría.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No sin antes Representantes, informarles que el día viernes se encuentra el viaje a la ciudad de Puerto Carreño, con el fin de realizar el primer foro, respecto de los proyectos de ley de impuesto predial, que se encuentran radicados en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Quiero hacer una sugerencia respetuosa a los Congresistas que hacen parte de la Bancada de Gobierno. Que por favor los funcionarios invitados asistan, ayer ya mandó una excusa el Director de la Agencia Nacional de Tierras, delegando; entonces no me parece justo, si es así cancelemos el viaje, si esto es un juego y no hacemos nada o archivemos el proyecto de una vez, se acabó el enredo, pero necesitamos darles garantías a las personas.

Esto viene casi hace un mes programado, para que nos salgan dos (2) o tres (3) días antes diciendo, que no tiene que ver. Yo lo he explicado en varios escenarios, así la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural no se vean directamente involucrados hoy en el proyecto, este proyecto no puede ser para Bogotá, para Cali, para Medellín, para las grandes ciudades, esto es para todos los territorios, y hoy tenemos o gozamos en nuestro país de tener una diversidad en medio ambiente, en territorio, en unas condiciones especiales y que necesitan un enfoque diferencial y los funcionarios lo ven como un juego.

No sé si es que no ven noticias, no sé si es que no ven encuestas, si lo que les interesa es tener un cargo y ganarse un salario; pero nosotros sí tenemos el deber Congresional de los que pertenecemos a la provincia, a los territorios, de poder dar garantías a las personas que nos eligen. Y me parece una falta de respeto, que estén delegando funcionarios cuando los necesitamos es a ellos, para que tomen decisiones, si estos foros van a ser para no ser tenidos en cuenta en la ponencia, pues para que pedimos un avión a la Fuerza Aérea e ir a quemar combustible, me parece ilógico, el país hoy lo que requiere es de responsabilidad fiscal, no de estarnos gastando la plata. Entonces, yo sí les pido de manera encarecida, y de igual manera a ustedes, la mayor asistencia a los foros, para poderle dar garantías a todas las regiones.

Creo que esa primera audiencia ayer realizada, fue muy productiva, así lo entendió creo el Gobierno, y esperemos esto siga avanzando de la mejor manera en buen consenso y que saquemos un buen proyecto.

Secretaria anuncie proyectos.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto señor Presidente.

Por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

2. **Proyecto de Ley número 165 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.**

3. **Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.**

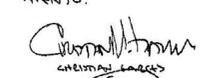
El Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, no se va a anunciar porque toca dar espera a que lleguen los conceptos. Señor Presidente, esos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**ANEXOS:**

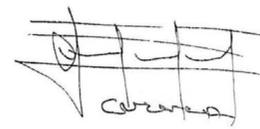
  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**ANEXOS:**

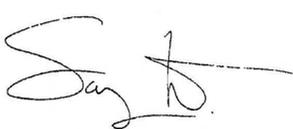
*103*  
*May 14/24*  
 Proposición Apr 16 de 2024

Por medio de la Presente solicito sea allegado a esta Comisión Tercera de Cámara de Representantes Concepto por escrito de la Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Bolívar frente al Proyecto de ley 179 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea la contribución de Turismo extranjero para el Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones. Por lo anterior, se piden e APLAZAMIENTO.

  
 ANTONIO LONDOÑO

  
 WILMER GUTIÉRREZ

  
 Secretaria

  
 Presidente

*se solicitan conceptos*

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**IMPEDIMENTO** *Aprobado*

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 287 de 2023 Cámara "Por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas que patrocinen y contribuyan económicamente a los equipos profesionales de fútbol femenino colombiano y se dictan otras disposiciones", poseo un sobrino que hace parte de las directivas de un equipo de fútbol profesional masculino colombiano que, aunque no lo beneficia este proyecto, no tengo conocimiento si puedan tener, dentro de sus proyecciones, la creación de un equipo de profesional de fútbol femenino.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

*[Firma]*  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara por Antioquia  
 Partido Centro Democrático

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

*Aprobado*

Bogotá D.C., abril 02 de 2024

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
 Presidente  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

COMISIÓN TERCERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *[Firma]*  
 Fecha: 2 abril 2024  
 Hora: 5:40 PM  
 Número de Radicado: 9156

Asunto: Retiro de ponencia.

Respetado doctor Cuenca, reciba un cordial saludo.

En nuestra calidad de coordinadores ponentes y ponente, nos permitimos reiterar la ponencia radicada para primer debate del proyecto de Ley No. 307 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-".

Sin otro particular, agradecemos la atención que merezca la presente y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
 Representante a la Cámara  
 Coordinador Ponente

*[Firma]*  
**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
 Representante a la Cámara  
 Coordinador Ponente

*[Firma]*  
**JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO**  
 Representante a la Cámara  
 Ponente

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Bogotá D.C., 12 de marzo 2024

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
 Presidente  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

COMISIÓN TERCERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *[Firma]*  
 Fecha: 12 marzo 2024  
 Hora: 3:04 PM  
 Número de Radicado: 9218

*Aprobado*

ASUNTO: RETIRO INFORME DE PONENCIA PROYECTO DE LEY 226 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO EN FAVOR DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS".

Respetado Presidente:

En virtud del artículo 155 ley 5 de 1992, nos permitimos respetuosamente solicitar el retiro de informe de ponencia del proyecto de ley 226 de 2023 "por medio de la cual se fortalece el sistema nacional de crédito agropecuario en favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios" el cual fue radicado ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. En consideración a que revisado el proyecto en sus anexos no contiene el concepto favorable del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO.

*[Firma]*  
**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**  
 Coordinador Ponente

*[Firma]*  
**SILVIO CARRASQUILLA TORRES**  
 Ponente

*[Firma]*  
**BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**  
 Ponente

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**KAREN**  
 REPRESENTANTE

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023.

*Negado*

Ref. Impedimento para votación del proyecto 165 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 288 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 165 DE 2023 CÁMARA: "Por la cual se modifica la ley 152 de 1994". Lo anterior en razón a un posible conflicto de Interés por estar registrada, y, mis familiares en el segundo, tercero y cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad en el Registro Único de Víctimas.

Atentamente,

*[Firma]*  
**KAREN MANRIQUE OLARTE**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP - Arauca

COMISIÓN TERCERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *[Firma]*  
 Fecha: 20 febrero 2024  
 Hora: 01:14 PM  
 Número de Radicado: 8801

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**SANDRA ARISTIZABAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO** *Alegado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación de los artículos 6 y 7 del Proyecto de Ley Nro. 145 de 2023 Cámara "Por la cual se modifica la ley 152 de 1994", por tener familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, quien actualmente se desempeña como concejal del municipio de Armentó para el periodo 2024-2027, y podría ser beneficiada con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

*[Firma]*  
SANDRA BRUNDA ARISTIZABAL SALEG  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío  
P. 4. 49. 000

*[Sello]*  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Juan Carlos*  
Fecha: *21 Feb 24*  
Hora: *10:29 am.*  
Número Radicado: *2026.*

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Solicitud de adhesión

Por medio de la presente solicitamos en calidad deponente adherir nuestra firma a la ponencia negativa del proyecto de ley 305 de 2023 realizada por el Representante José Alberto Tejada Erbeverry (O.E.P.D). Esta solicitud se radica y firma el día 3 de abril de 2024.

Atentamente,

*[Firma]*  
MARIA DEL MAR PIZARRO GARCÍA  
Representante a la Cámara Bogotá

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

Solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aplazar el debate del proyecto de ley 305 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos" dispuesto para el orden de proyectos para primer debate en la sesión de hoy, en razón a que es un proyecto de iniciativa e impacto tributario en el ámbito local y nacional que requiere mayor análisis, por lo que estamos a la espera de la realización de una audiencia pública sobre el tema para fortalecer la discusión de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

*[Firma]*  
ARMANDO ZABARAIN D'ARCE  
H.R. del Dpto. del Atlántico.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, siendo las 12:00 del día del 3 de abril del año 2024 se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El señor Presidente ha levantado la sesión, y como él dice a las 12:00 en punto. Muchísimas gracias Representantes.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
*Presidente*

*[Firma]*

**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
*Secretaria General*

**CONTENIDO**

Gaceta número 563 - Viernes, 10 de mayo de 2024	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	<b>Págs.</b>
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 020 de 2024 (marzo 19).....	1
Acta número 021 de 2024 (abril 3) .....	31